



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.-Excma. Diputación (Intervención).  
Teléfono 987 292 171.  
**Imprime.-** Imprenta Provincial. Complejo San Ca-  
yetano.-Teléfono 987 225 263. Fax 987  
225 264.-E-mail: dlimpre@argored.com

Viernes, 13 de febrero de 2004

Núm. 36

Depósito legal LE-1-1958.

Franqueo concertado 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.

### SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO

	Precio (€)	IVA (€)
Anual	47,00	1,88
Semestral	26,23	1,04
Trimestral	15,88	0,63
Franqueo por ejemplar	0,26	
Ejemplar ejercicio corriente	0,50	0,02
Ejemplar ejercicios anteriores	0,59	0,02


### ADVERTENCIAS

- 1ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispo-  
drán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN  
OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se re-  
ciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.  
2ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se en-  
viarán a través de la Diputación Provincial.

### INSERCIONES

0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificacio-  
nes en casos especiales para municipios.  
Carácter de urgencia: Recargo 100%.

## SUMARIO

	Página		Página
 Subdelegación del Gobierno .....	1	Administración Local .....	9
Diputación Provincial .....	-	Administración de Justicia .....	17
Administración General del Estado	7	Anuncios Particulares .....	-
Administraciones Autonómicas ....	-	Anuncios Urgentes .....	24

## Subdelegación del Gobierno en León

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente según la disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL o *Diario Oficial* correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de comunidades autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario, dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementadas con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

León, 30 de enero de 2004.-El Jefe Provincial de Tráfico Acctal., Luis Fernández García.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240403380179	D LOPEZ FELIU	38107456	BARCELONA	14-10-2003	140,00		RD 13/92	048.
240045256935	J GARCIA	38554190	L HOSPITALET DE LLOB	12-05-2003	150,00		RD 2822/98	025.1
249403249745	J CASAR	34211505	S BOI DE LLOB	19-12-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
240403354983	P VERA	47607297	S BOI DE LLOB	09-08-2003	300,00	1	RD 13/92	050.
240045298814	R SANTOS	10166548	BILBAO	20-07-2003	60,00		RD 13/92	173.2
240045296465	M VARELA	45860005	PINO O	14-10-2003	90,00		RD 13/92	167.
240403443943	J MARTIN	02171381	SANTIAGO	13-10-2003	140,00		RD 13/92	048.
240403445599	R MERINO	09789949	ALGADEFE	13-10-2003	140,00		RD 13/92	052.
240403339430	M AKHITAR	71521504	BEMBIBRE	12-06-2003	140,00		RD 13/92	048.
240403367321	J MENENDEZ	71414566	PIDRAFITA DE BABIA	14-10-2003	200,00		RD 13/92	052.
240403447523	F LOPEZ	15938023	CAMPONARAYA	14-10-2003	300,00	1	RD 13/92	050.
240044932854	H EL ATTAOUI EP OUANIT	X2042428M	CISTIERNAR	18-04-2002	60,00		L. 30/1995	002.1
240045375067	S MATEO	09414814	LEON	16-09-2003	90,00		RD 13/92	117.1
240403370563	J ALEGRE	09791716	LEON	14-10-2003	140,00		RD 13/92	048.
240045375420	J PRESA	09802372	LEON	14-10-2003	150,00		RD 13/92	003.1
240403431990	J BLANCO	09806052	LEON	07-09-2003	200,00		RD 13/92	050.
240403443712	A FERNANDEZ	10180427	LEON	10-10-2003	200,00		RD 13/92	048.
240403445710	J PIQUERO	10589185	LEON	14-10-2003	200,00		RD 13/92	050.
240045376643	J BAENA	40529730	LEON	16-10-2003	90,00		RD 13/92	117.1

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240403355800	J BRAÑA	10081748	SANTA CRUZ DEL SIL	13-08-2003	380,00	1	RD 13/92	050.
240403447717	I GONZALEZ	09723537	PONFERRADA	15-10-2003	140,00		RD 13/92	048.
240403444170	J PRIETO	10653280	PONFERRADA	16-10-2003	140,00		RD 13/92	048.
249045304354	F GARCIA	09393371	PUEBLA DE LILLO	08-10-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
240045226311	M CANO	09745060	TROBAJO DEL CAMINO	04-04-2003	90,00		RD 13/92	167.
240045366522	J PELLITERO	09797266	TROBAJO DEL CAMINO	14-10-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
240045366534	J PELLITERO	09797266	TROBAJO DEL CAMINO	14-10-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
240045380336	I AGUIRRE	71434271	TROBAJO DEL CAMINO	08-08-2003	150,00		RD 772/97	001.2
240045360088	J DE SOUSA	X16785082	VILLABLINO	12-09-2003	450,00		RD 772/97	001.2
240403366171	J GUERRERO	09405794	CAMARMA ESTERUELAS	17-07-2003	300,00	1	RD 13/92	050.
240403366195	H GUERRERO	00133758	FRESNO DE TOROTE	17-07-2003	380,00	1	RD 13/92	050.
240045377805	M VAZQUEZ	23669206	FUENTE EL SAZ JARAMA	13-10-2003	90,00		RD 13/92	117.1
240044831570	MOVIMIENTO TIERRAS MATARRO	882681313	MADRID	08-08-2002	1.500,00		L. 30/1995	002.1
240044970880	R DELGADO	X13998536	MADRID	14-09-2002	1.500,00		L. 30/1995	002.1
240403445629	A DE LA VEGA	02857614	MADRID	13-10-2003	200,00		RD 13/92	052.
240045326147	A TARDON	03369295	MADRID	28-08-2003	300,00	1	RD 13/92	084.1
240403375690	P FRANCISCO	05256253	MADRID	18-08-2003	300,00	1	RD 13/92	050.
240403360790	C GUERRA	09684819	MADRID	08-07-2003	300,00	1	RD 13/92	050.
240403380283	P CORRALES	09719799	MADRID	16-10-2003	200,00		RD 13/92	050.
240045154634	I ALVAREZ	11820969	MADRID	16-08-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
240403444182	R CUMANI	33527443	MADRID	16-10-2003	140,00		RD 13/92	048.
240403444017	F SANTOS	50701778	MADRID	13-10-2003	200,00		RD 13/92	048.
240403367084	J JIMENEZ	70775925	MAJADAHONDA	10-10-2003	140,00		RD 13/92	050.
240403444029	L ZAERA	50686369	VILLANUEVA DE CAÑADA	13-10-2003	200,00		RD 13/92	048.
240403367126	J VINCELLO	10780995	GIJON	13-10-2003	300,00	1	RD 13/92	050.
240403443955	M FERNANDEZ	32866603	NUEVA DE LLANES	13-10-2003	140,00		RD 13/92	048.
240045354740	J RIVERO	10832035	OVIEDO	13-10-2003	70,00		RD 13/92	090.1
240403445721	J PIRES	22741235	VILLAVARDE DE LA P	14-10-2003	300,00	1	RD 13/92	050.
240045342542	V RAILEANU	X3353826N	SANTANDER	30-07-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
240045367022	J PASCUAL	72021850	SANTOÑA	15-10-2003	90,00		RD 13/92	117.1
240045376564	R LARUMBE	72140212	TORRELAVEGA	02-10-2003	60,00		RDL 339/90	011.3
240403367175	A HERRERA	39683546	TARRAGONA	13-10-2003	200,00		RD 13/92	050.
240403433317	G GARCIA	41924685	GRANADILLA	28-09-2003	140,00		RD 13/92	050.
240403359427	H HERNANDEZ	10061337	S C TENERIFE	11-09-2003	140,00		RD 13/92	048.
240403370459	F AGUIRREGOMEZCORTA	18599391	VITORIA GASTEIZ	13-10-2003	200,00		RD 13/92	052.
240403444042	A BECARES	12209638	BENAVENTE	13-10-2003	140,00		RD 13/92	048.

\*\*\*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

León, 30 de enero de 2004.-El Jefe Provincial de Tráfico Acctal., Luis Fernández García.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
249403349569	A BASCONES	09753861	VILANOVA I LA GELTRU	04-12-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
240045346663	SUMINISTROS BAMACO SL	B15453871	A CORUÑA	13-11-2003	60,00		L. 30/1995	003.B
240045387847	A ALVAREZ	09608596	CABREROS DEL RIO	26-10-2003	60,00		L. 30/1995	003.B
240045422860	R GONZALEZ	09813683	LA ERCINA	23-11-2003	600,00	1	RD 13/92	020.1
240045291467	A FERNANDEZ	09734206	LEON	11-10-2003	90,00		RD 13/92	094.2
240045423773	J ALONSO	09812279	LEON	14-11-2003	60,00		RD 13/92	155.
240045386995	L LORENZANA	71427042	LEON	23-11-2003	600,00	1	RD 13/92	020.1
240045369341	M ZAADATI	X3426099L	MANSILLA DE MULAS	12-11-2003	450,00		RD 772/97	001.2
240045367149	Y CHEIKH	X4050966E	TROBAJO DEL CAMINO	04-11-2003	450,00		RD 772/97	001.2
240045368324	J MARTINEZ	12210661	VEGA DE INFANZONES	15-11-2003	600,00	1	RD 13/92	020.1
240403448874	M DE LA LAMA	40426540	LAS ROZAS DE MADRID	21-11-2003	140,00		RD 13/92	048.
240403383170	A RODRIGUEZ	50269234	LAS ROZAS DE MADRID	29-10-2003	140,00		RD 13/92	048.
240045338125	TRANSPORTES LAGO S A	A28258713	MADRID	17-11-2003	150,00		RD 2822/98	019.1
249403349594	M SARMIENTO	00791595	POZUELO DE ALARCON	09-12-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
240403383636	F RUBIO	30553522	TORRELODONES	09-11-2003	200,00		RD 13/92	048.
240403377752	R PEREZ	08833710	MALAGA	05-08-2003	140,00		RD 13/92	050.
240045307207	A TEJON	71626678	COLLANZO	01-11-2003	60,00		RD 13/92	127.2
240045367927	A TEJON	71626678	COLLANZO	01-11-2003	60,00		RD 13/92	127.
249045205390	D LOPEZ	07848562	OURENSE	09-12-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
240045388955	J FERNANDEZ	36106284	O PORRIÑO	17-11-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
240045321460	CONELC S A	A49005176	VIGO	06-09-2003	150,00		RD 2822/98	019.1

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240045385759	J RODRIGUEZ	70879764	SALAMANCA	19-11-2003	450,00	1	RD 13/92	003.1
249403351862	L HLUSHCHAK	X4017098X	SEVILLA	04-12-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
240045388682	J MEDINA	19817947	ALBORAYA	19-11-2003	90,00		RD 13/92	117.1
240045388232	TELSAT C A T V SL	B50457530	ZARAGOZA	18-11-2003	150,00		RD 2822/98	012.
240045388220	TELSAT C A T V SL	B50457530	ZARAGOZA	18-11-2003	150,00		RD 2822/98	007.2

\*\*\*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los recursos de los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la localidad donde tenga su sede el órgano autor del acto, o ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo del domicilio del recurrente, todo ello de acuerdo con lo establecido en la norma segunda del artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 del mismo precepto legal.

La presente resolución será firme desde la fecha en que se realice la presente publicación.

El importe de la multa deberá hacerse efectivo en el plazo de 15 días y si, además, se le ha impuesto la suspensión de la autorización administrativa para conducir, deberá entregar ésta dentro de los 5 días hábiles. Ambos plazos se contarán a partir de la citada publicación y, transcurridos los mismos, se procederá a la ejecución de la sanción de la siguiente forma: la cuantía económica a través del procedimiento de apremio regulado en el Reglamento General de Recaudación (artículo 84 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo), y la suspensión de la autorización, ordenando su recogida por los agentes de la autoridad (artículo 83 del citado texto legal).

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

León, 30 de enero de 2004.—El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

IDENTIF = Identificación; S = Meses de suspensión; ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto.

EXPEDIENTE	SANCIONADO	IDENTIF	MUNICIPIO	FECHA	CUANTÍA	S	PRECEPTO	ARTº
240045072617	I. GARCIA	10199483	BRAZUELO	11.09.02	90.00		RD 13/92	117.1
240403352330	P. RÉGUEIRO	32311578	MADRID	25.06.03	140.00		RD 13/92	50
240403317690	O. NUÑEZ	10088137	PONFERRADA	19.03.03	ABONADA	01	RD 13/92	52
240044919229	J. A. ARIAS	09746158	SANTOVENIA VALDONCINA	03.01.03	90.00		RD 13/92	117.1

821

256,00 euros

\*\*\*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

León, 6 de febrero de 2004.—El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240045378615	C I LOPEZ	09305255	AREVALO	10-11-2003	150,00		RD 2822/98	012.5
249403375337	F FERNANDEZ	10190897	BARCELONA	18-12-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
249045178889	M RISCO	76206255	BASAURI	18-12-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
249044868187	J HEPPE	14820189	GALDAKAO	18-12-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
240045425514	R VILLEN	14241477	MENDATA GERNIKA	20-11-2003	60,00		L. 30/1995	003.B
249045110201	B RIESCO	71281816	BURGOS	30-10-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
240045334727	L IZQUIERDO	13154793	VILLAYERNO MORQUILLA	13-11-2003	150,00		RD 13/92	094.2
240403386390	C SANCHEZ	32842503	ADORMIDERAS CORUÑA	12-11-2003	140,00		RD 13/92	048.
240045407950	M SENRA	32669083	FERROL	29-11-2003	150,00		RD 13/92	106.3
249403305785	J MONTERO	00547244	CEUTA	30-10-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
240045291285	LOGISTICA Y SERVICIOS F P	B16171142	EL PROVENCIO	03-10-2003	90,00		RD 13/92	094.2
240045327711	E DE LA CALZADA	18021139	HUESCA	13-11-2003	90,00		RD 13/92	151.2

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240045327747	ALQUILER VEHICULOS MIMUCAR	B24459620	ARDON	15-11-2003	60,00		L. 30/1995	003.B
240044993193	M ALONSO	10198094	ASTORGA	25-11-2003	150,00		RD 2822/98	001.1
240045349512	J GRELA	33273975	PRADORREY	25-11-2003	450,00		RD 772/97	001.2
240045336190	PROMOCIONES JABOA S L	B24329088	LA BAÑEA	13-12-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
240045346225	V FERRERAS	10130066	LA BAÑEA	05-11-2003	150,00		RD 2822/98	019.1
240045347000	C MONTALBO	10200053	LA BAÑEA	17-11-2003	60,00		L. 30/1995	003.B
240045057185	A ROBLES	71441105	SANTA LUCIA	30-11-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
240045184390	A ROBLES	71441105	SANTA LUCIA	30-11-2003	450,00		RD 772/97	001.2
240045369535	ADONIS CAR S L	B24461238	LEON	24-11-2003	60,00		RD 2822/98	048.4
240045388384	R TINELLI	X2791800Z	LEON	27-10-2003	60,10		L. 30/1995	003.B
240045422446	J TEJADA	X3771528B	LEON	05-11-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
240045382163	P MANSILLA	09493656	LEON	18-11-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
240045422963	A RIOL	09681887	LEON	06-12-2003	150,00		RD 2822/98	019.1
240045382175	E SAN JOSE	09685814	LEON	18-11-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
2400403398226	F ALONSO	09710850	LEON	06-12-2003	300,00		RD 13/92	050.
240045172983	M GONZALEZ	09711082	LEON	20-09-2003	60,00	1	RD 13/92	155.
249045177137	M GONZALEZ	09750986	LEON	30-10-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
249045308505	F FERNANDEZ	09751251	LEON	18-12-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
240045422264	A GONZALEZ	09762126	LEON	24-11-2003	90,00		RD 13/92	154.
240045369808	F PASTRANA	09763250	LEON	02-12-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
240045424560	F FERNANDEZ	09766298	LEON	06-12-2003	150,00		RD 2822/98	021.1
240045189065	Y GUTIERREZ	09778202	LEON	02-12-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
240045440278	J CAPILLA	09793140	LEON	07-12-2003	60,00		RD 13/92	151.
240045382205	D BERRUETA	09797593	LEON	21-11-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
240045382199	R BARRUL	09798139	LEON	20-11-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
240045208850	J MATEOS	09802376	LEON	20-11-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
249044865551	M ARAUJO	14903883	LEON	18-12-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
249044865587	M ARAUJO	14903883	LEON	18-12-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
240045277914	M BARRUL	71426635	LEON	08-11-2003	450,00		RD 772/97	001.2
240045369225	R CABANEROS	71428680	LEON	08-12-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
240045421879	V SEGUI	71431162	LEON	05-11-2003	90,00		RD 13/92	154.
240045206361	R SASTRE	71432469	LEON	17-11-2003	60,00		L. 30/1995	003.B
240045348842	M SANTOS	71437334	LEON	08-12-2003	90,00		RD 13/92	106.1
240045381419	F MAISO	71441650	LEON	08-10-2003	450,00		RD 772/97	001.2
240045426476	M FUENTES	71448101	LEON	08-12-2003	900,00		RD 772/97	001.2
240045423177	J LEON	09767807	ARMUNIA	05-12-2003	90,00		RD 13/92	146.1
249045093008	M RANEDO	09769436	ARMUNIA	30-10-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
240045422938	T BARRUL	09785160	ARMUNIA	05-12-2003	60,00		L. 30/1995	003.B
240045397634	A BARRUL	71441808	ARMUNIA	07-12-2003	450,00		RD 772/97	001.2
240045397828	A GONZALEZ	09718844	TROBAJO DEL CAMINO	28-11-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
240045397531	M GONZALEZ	71413387	OSEJA DE SAJAMBRE	19-11-2003	60,00		RD 13/92	127.2
240045327980	AUTOS PELINES S A	A24012718	PONFERRADA	05-12-2003	450,00		RD 2822/98	010.1
240045356840	I GUTIERREZ	10034074	PONFERRADA	07-12-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
240045152868	R MARTINEZ	10067904	PONFERRADA	15-03-2003	600,00	1	RD 13/92	020.1
2400403385724	R RODRIGUEZ	10072145	PONFERRADA	03-11-2003	200,00		RD 13/92	052.
240045356267	R ALVAREZ	10081785	PONFERRADA	12-11-2003	90,00		RD 13/92	117.1
240045371128	E VOCES	10088217	PONFERRADA	04-12-2003	60,00		L. 30/1995	003.B
240045441313	A PRADA	10047066	DEHESAS	10-12-2003	150,00		RD 2822/98	019.1
240045180955	J CUENCA	09730343	SAHAGUN	19-10-2003	150,00		RD 2822/98	032.3
240045181005	J CUENCA	09730343	SAHAGUN	19-10-2003	60,10		L. 30/1995	003.B
240045181443	J CUENCA	09730343	SAHAGUN	19-10-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
240045208679	CARNICAS CASTRO CANEDO CB	E24284259	SAN ANDRES RABANEDO	19-11-2003	60,00		L. 30/1995	003.B
240045382151	P AMIGO	09804271	SAN ANDRES RABANEDO	17-11-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
240045430674	L SUAREZ	71450773	TROBAJO DEL CAMINO	08-12-2003	90,00		RD 13/92	117.1
240045277616	A FERNANDEZ	09786778	LAS VENTAS DE ALBA	08-11-2003	450,00		RD 772/97	001.2
240045180062	J GONZALEZ	10205175	TURCIA	14-09-2003	90,00		RD 13/92	094.2
240045171413	A RODRIGUEZ	09743864	TARANILLA	22-10-2003	60,00		L. 30/1995	003.B
240045424285	A PORTELA	71444879	LA VIRGEN DEL CAMI	08-12-2003	60,00		L. 30/1995	003.B
240045343595	J DEL CORRAL	42753978	VILLABLINO	21-10-2003	90,00		RD 13/92	094.2
240045279868	A MONTOYA	09793348	TORAL DE LOS VADOS	13-10-2003	450,00		RD 772/97	001.2
240045279856	A MONTOYA	09793348	TORAL DE LOS VADOS	13-10-2003	450,00		RD 2822/98	034.1
240045426579	I MATEO	09795066	VILLACALBIEL	04-12-2003	90,00		RD 13/92	117.1
240045421636	A ANTA	71438007	VILLAQUILAMBRE	16-11-2003	90,00		RD 13/92	106.2
240045351701	M DIEZ	09747357	VILLANUEVA DEL ARB	10-11-2003	90,00		RD 13/92	117.1
240045345180	J DE PABLO	09665616	VILLA OBISPO REGUER	07-12-2003	150,00		RD 772/97	016.4
249403356008	P CASTRO	10044540	LUGO	18-12-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
240045423232	NAVIA BUS SL	B27172154	NAVIA DE SUARNA	10-12-2003	150,00		RD 2822/98	019.1
240045423220	NAVIA BUS SL	B27172154	NAVIA DE SUARNA	10-12-2003	60,00		L. 30/1995	003.B
240045441787	A CATON	47035858	GETAFE	08-12-2003	60,00		L. 30/1995	003.B
240045361615	TIP TRAILERS ESPAÑA SA	A81431108	MADRID	17-11-2003	150,00		RD 2822/98	012.5
240045423621	P CAMA	X0807251C	MADRID	21-11-2003	150,00		RD 13/92	106.3
240045389959	E CUARTAS	00671756	MADRID	21-11-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
240403388385	J IGLESIAS	01111396	MADRID	19-11-2003	200,00		RD 13/92	048.
240045323699	S ALVAREZ	07499132	MADRID	24-11-2003	60,00		RDL 339/90	011.3
240045426786	N HORCAJO	11790951	MADRID	07-12-2003	600,00	1	RD 13/92	020.1
240045371130	C VICENTE	34950667	MADRID	08-12-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
2400403386595	I HALFFTER	50414228	MADRID	13-11-2003	140,00		RD 13/92	048.
240045339956	B BELLA	33500135	POZUELO DE ALARCON	06-12-2003	150,00		RD 2822/98	015.4
240045430728	R CEBALLOS	25694384	MALAGA	08-12-2003	90,00		RD 13/92	106.
249045330020	E LOPEZ	09637876	PAMPLONA	18-12-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
240403388403	D GARCIA	09423448	OVIEDO	23-11-2003	200,00		RD 13/92	048.
240403297288	M TAMARGO	09403036	LA FRESNEDA SIERO	16-02-2003	380,00	1	RD 13/92	050.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240045397609	J BASTOS	36103131	VIGO	06-12-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
240045397592	J BASTOS	36103131	VIGO	06-12-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
240045407834	R HERAS	72113143	POTES	16-11-2003	70,00		RD 13/92	090.1
240045362826	A JUNCO	13681204	LOREDO	04-12-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
249403378600	I PEREZ	29764253	SEVILLA	18-12-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
240045374956	TRANSORDIZIA SL	B20204426	IRUN	02-12-2003	450,00		RD 2822/98	014.2
240045347527	TRANSORDIZIA SL	B20204426	IRUN	02-12-2003	450,00		RD 2822/98	014.2
249403222089	I VILLALBA	44797963	VALENCIA	18-12-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
240403397880	U FRANCO	12228084	BUSTILLO DE CHAVES	18-11-2003	200,00		RD 13/92	050.
240045347412	R FRONTONI	71157758	CISTERNIGA	17-11-2003	150,00		RD 2822/98	012.4
249045291128	M PARAMO	09289897	SANTOVENIA DE PISU	18-12-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
240403384094	L HERNANDEZ	12366666	VALLADOLID	18-11-2003	300,00	1	RD 13/92	050.
240045397907	F OLAIZ	12420526	VALLADOLID	07-12-2003	450,00		RD 772/97	001.2
240045380816	N KADRI	X1460528M	VITORIA GASTEIZ	13-09-2003	450,00		RD 13/92	001.2
240045425617	D CARRION	11721092	BENAVENTE	08-12-2003	600,00	1	RD 13/92	020.1
249045116628	J GONZALEZ	11964994	BENAVENTE	30-10-2003	300,00		RDL 339/90	072.3

\*\*\*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente según la disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL o *Diario Oficial* correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de comunidades autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario, dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementadas con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

León, 6 de febrero de 2004.-El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240403383545	J ALMANSA	05130834	VILLARROBLEDO	06-11-2003	380,00	1	RD 13/92	050.
240045354167	F GONZALEZ	36068712	BILBAO	06-11-2003	150,00		RD 13/92	087.1
240045298747	TRANS GOIKOLA SL	B95215901	LARRABETZU	18-07-2003	150,00		RD 2822/98	019.1
240045201442	J GARCIA	22702376	SANTURTZI	22-06-2003	150,00		RD 772/97	016.4
240045357703	J GUTIERREZ	30552774	SANTURTZI	17-10-2003	90,00		RD 13/92	167.
249045219806	S PUIGDOMENECH	13035818	BURGOS	10-09-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
240403444893	R RODRIGUEZ	32683155	A CORUÑA	25-10-2003	140,00		RD 13/92	048.
249045050368	J VAZQUEZ	32771621	A CORUÑA	27-08-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
240045327371	D CABANELA	53160651	A CORUÑA	27-10-2003	150,00		RD 13/92	101.1
240403444650	J SANTIAGO	75765951	CADIZ	24-10-2003	200,00		RD 13/92	048.
240403383557	B ALVAREZ	31772398	CACERES	06-11-2003	200,00		RD 13/92	050.
240045304061	C ABARCA	05632018	VALDEPEÑAS	15-07-2003	150,00		RD 13/92	072.1
240045340442	C ALVAREZ	09762805	ACEBEDO	17-10-2003	90,00		RD 13/92	117.1
240045265651	E AKHATAR	X2833895L	ALMANZA	21-06-2003	450,00		RD 772/97	001.2
240045287105	J JARRIN	10189348	ASTORGA	02-06-2003	150,00		RD 13/92	003.1
240045322270	R MARTINEZ	10198527	ASTORGA	06-08-2003	70,00		RD 13/92	100.2
240045231574	A WESTPFAHL	X0682451H	BEMBIBRE	30-04-2003	90,00		RD 13/92	091.2
240045263071	J ZAMBRANO	10086569	BEMBIBRE	18-09-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
240045263060	J ZAMBRANO	10086569	BEMBIBRE	18-09-2003	150,00		RD 772/97	001.2
240044866663	R LOPEZ	71557183	ACEBES DEL PARAMO	26-09-2003	150,00		RD 13/92	099.1
249045231466	L FERNANDEZ	10069058	CACABELOS	10-09-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
249045153870	G LUNA	48936772	CACABELOS	16-10-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
240045261700	B GONZALEZ	10036246	QUILOS	15-09-2003	600,00	1	RD 13/92	020.1
240045124885	M FERNANDEZ	71510996	VILLABUENA	13-07-2003	600,00	1	RD 13/92	020.1
249044824093	D LIRIANO	71521217	CAMPONARAYA	10-09-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
240403289103	M BLANCO	10056355	CISTIerna	22-12-2002	140,00		RD 13/92	048.
240045307025	P REDONDO	09688935	GORDALIZA DEL PINO	02-10-2003	10,00		RD 772/97	001.4
240045338435	A GARCIA	10167295	LA BAÑEZA	30-08-2003	90,00		RD 13/92	117.1
240045373101	F FERNANDEZ	10181119	LA BAÑEZA	17-10-2003	90,00		RD 13/92	117.1
24040349880	J MERINO	10187723	LA BAÑEZA	06-11-2003	200,00		RD 13/92	050.
240045377234	D PALENZUELA	71557257	LA BAÑEZA	17-10-2003	60,00		RD 13/92	173.2
249045270095	M ESPESO	09734239	LA ROBLA	10-09-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
240045295412	J GONZALEZ	71436278	LA ROBLA	06-11-2003	60,00		RD 13/92	029.1
249045064847	CABERO CASTELLANOS S L	B24408098	LEON	10-09-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
240403360831	A VEGA	09630290	LEON	08-07-2003	300,00	1	RD 13/92	050.
240045311004	T CASARES	09661317	LEON	08-07-2003	150,00		RD 2822/98	025.1
240045388797	A VIDAL	09669530	LEON	24-10-2003	90,00		RD 13/92	117.1
240403442604	A CALVO	09679594	LEON	03-10-2003	140,00		RD 13/92	048.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
24040330007	E ESCUREDO	09721729	LEON	21-02-2003	200,00		RD 13/92	050.
240045296878	M GUARDO	09740296	LEON	25-10-2003	90,00		RD 13/92	117.1
240045385620	A VILLAFANE	09742700	LEON	27-10-2003	90,00		RD 13/92	146.1
240403366456	S RODRIGUEZ	09744569	LEON	23-07-2003	300,00	1	RD 13/92	050.
240045179746	F MARTINEZ	09750766	LEON	25-05-2003	60,00		L. 30/1995	003.B
240045102040	J MARTINEZ	09751451	LEON	01-12-2002	600,00	1	RD 13/92	020.1
240045334491	F BOTAS	09762048	LEON	21-09-2003	10,00		RD 772/97	001.4
240403444390	O VELLILLA	09769330	LEON	17-10-2003	200,00		RD 13/92	048.
240045310061	R BARRUL	09770292	LEON	13-06-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
240045182630	M CUNA	09772792	LEON	13-09-2003	450,00		RD 772/97	001.2
240045386820	A MARTIN	09785641	LEON	25-10-2003	90,00		RD 13/92	117.1
249045216775	J VALLADARES	09786824	LEON	10-09-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
240045170780	J BLANCO	09796701	LEON	25-09-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
240045342086	R LOPEZ	09803129	LEON	14-07-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
240045208345	V GARCIA	10180676	LEON	03-10-2003	70,00		RD 13/92	007.2
240045093980	J BARRUL	32429555	LEON	18-03-2002	1.500,00		L. 30/1995	003.A
240403379426	P FRACLE	71423154	LEON	26-08-2003	450,00	1	RD 13/92	050.
240045173094	E IGLESIAS	71430850	LEON	27-07-2003	450,00	1	RD 13/92	003.1
240045282144	S ALONSO	71438199	LEON	09-08-2003	90,00		RD 13/92	117.1
240045310905	P GARCIA	71441586	LEON	10-07-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
240045333073	TRANSPORTES TRONEL S L	824337602	PONFERRADA	14-08-2003	450,00		RD 2822/98	014.2
240045292241	C ALVAREZ	10014228	PONFERRADA	12-10-2003	90,00		RD 13/92	167.
240403390161	M CAO	10035783	PONFERRADA	28-10-2003	140,00		RD 13/92	048.
240045083871	S FERNANDEZ	10061547	PONFERRADA	03-08-2003	600,00	1	RD 13/92	020.1
240045387574	T PEREZ	10171670	PONFERRADA	27-10-2003	90,00		RD 13/92	167.
240403448357	J GARCIA	20178168	PONFERRADA	18-10-2003	200,00		RD 13/92	048.
240403449039	J RODRIGUEZ	44430667	PONFERRADA	25-10-2003	380,00	1	RD 13/92	052.
240045263034	J BARREDO	10073898	CAMPO	21-06-2003	450,00		RD 772/97	001.2
240045205356	M CADENAS	10073625	CUATROVIENTOS	24-04-2003	90,00		RD 13/92	094.2
240045242006	L MARTIN	11375276	TORAL DE LOS VADOS	12-07-2003	150,00		RD 772/97	016.4
240045270154	N CRUZ	09560575	SAN ANDRES RABANEDO	14-06-2003	60,00		RD 13/92	171.
240045310309	S GONZALEZ	71452366	SAN ANDRES RABANEDO	10-06-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
240045063872	A DAGA	44429948	TROBAJO DEL CAMINO	11-07-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
240045217024	B IGLESIAS	71416130	TROBAJO DEL CAMINO	30-04-2003	150,00		RD 772/97	016.4
240045386338	M MIRANDA	71443530	TROBAJO DEL CAMINO	18-10-2003	60,00		RD 13/92	010.1
240045378846	M MIRANDA	71443530	TROBAJO DEL CAMINO	18-10-2003	90,00		RD 13/92	117.1
240045342529	A MONTIYA	76713388	TROBAJO DEL CAMINO	29-07-2003	450,00		RD 772/97	001.2
240045114132	I DOMINGUEZ	10202561	VILLANUEVA DE JAMU	10-01-2003	60,00		L. 30/1995	003.A
240403449386	A LINARES	09776728	SANTA MARIA PARAMO	30-10-2003	200,00		RD 13/92	048.
240045304553	F AMEZ	71549671	SANTA MARIA PARAMO	16-07-2003	150,00		RD 2822/98	007.2
240045090565	A PEREIRA	X0605487N	TORENO	09-11-2002	450,00	1	RD 13/92	021.
240045379073	A LIEBANA	10200203	TRUCHAS	17-10-2003	90,00		RD 13/92	117.1
240403380763	B ARIAS	10184778	CORPORALES	25-10-2003	300,00	1	RD 13/92	050.
240045351750	J GARRIDO	09761166	VILLAVENTE SOBARRI	13-11-2003	60,00		RDL 339/90	011.3
240045367848	J ALONSO	10177206	LA ESPINA	18-10-2003	150,00		RD 13/92	106.3
240045342130	J FERNANDEZ	71411465	VALENCIA DE DON JUAN	21-07-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
249045058951	P LOPEZ	09789236	VILLAFRUELA DEL CO	20-10-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
240403367448	F VARELA	15942818	VILLABLINO	17-10-2003	300,00	1	RD 13/92	050.
249045173995	F FERNANDEZ	09743230	FOJEDO DEL PARAMO	10-09-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
249045179470	A MIRANDA	09726947	VILLAMAÑAN	10-09-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
240045067609	A PEREZ	52308708	BARRIO DE LA TERC	29-09-2003	450,00		RD 772/97	001.2
240403383065	F LHOVSSANE	X3670043W	VILLAMARTIN D SANCHO	26-10-2003	200,00		RD 13/92	050.
240045380970	J DE LA CRUZ	71445095	NAVATEJERA	24-09-2003	60,00		L. 30/1995	003.B
249403349272	B GETINO	09799502	VILLATURIEL	13-10-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
240045222329	COTRAME HERMANOS MARTINEZ	824342016	VILLAZANZO VALDERADU	14-04-2003	60,00		RD 2822/98	030.2
240403448126	J DIAZ	33851294	LUGO	17-10-2003	140,00		RD 13/92	048.
240045140490	F FERNANDEZ	52958852	FUENLABRADA	15-02-2003	90,00		RD 13/92	154.
240403444844	M VIDAL	50165531	LEGANES	24-10-2003	200,00		RD 13/92	048.
240045168980	M COLLAR	71588291	LEGANES	31-07-2003	60,00		RDL 339/90	011.3
249403332339	J PEREIRA	00392801	MADRID	10-09-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
240045309733	I CRESCO	02274130	MADRID	31-07-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
240403369068	M RODRIGUEZ	07485293	MADRID	18-07-2003	300,00	1	RD 13/92	050.
240403356864	M LIMERES	07491279	MADRID	15-08-2003	300,00	1	RD 13/92	050.
240045388566	P ALVAREZ	09653421	MADRID	29-10-2003	60,00		RDL 339/90	011.3
240403369317	M PEÑIN	10182485	MADRID	22-07-2003	300,00	1	RD 13/92	050.
240403446683	I GARCIA DEL BARRIO	31631264	MADRID	28-10-2003	380,00	1	RD 13/92	050.
240403347012	C MORAN	32779239	MADRID	27-07-2003	140,00		RD 13/92	048.
249403318676	F FERRERO	50391950	MADRID	10-09-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
240403434875	F FERNANDEZ	50928842	MADRID	26-10-2003	140,00		RD 13/92	048.
240403355070	C MACHO	51079544	MADRID	23-07-2003	520,00	1	RD 13/92	052.
240403352482	V PEREZ	51889894	MADRID	28-06-2003	380,00	1	RD 13/92	050.
249403335820	P SALAS	02190333	MIRAFLORES DE SIERRA	10-09-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
240045325817	P LAGO	01397298	POZUELO DE ALARCON	04-09-2003	90,00		RD 13/92	167.
240045307542	L YAMBERLA	X2630065S	TORREJON DE ARDOZ	03-07-2003	150,00		RD 13/92	087.1
240045347229	J CANTON	15615702	ESTELLA	09-11-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
240045377908	M GONZALEZ	10520838	AVILES	24-10-2003	150,00		RD 13/92	072.1
240403444649	J BARRERA	11395631	LLARANES	24-10-2003	140,00		RD 13/92	048.
240403444674	J MUGUIRO	00358653	GIJON	24-10-2003	200,00		RD 13/92	048.
240044813580	J HUERGO	09429356	GIJON	08-03-2003	90,00		RD 13/92	117.1
249045067083	H DIAZ	10870805	GIJON	27-08-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
240403361641	F GARCIA	10883263	GIJON	21-07-2003	300,00	1	RD 13/92	048.
249045129933	M OCHOA	10897638	GIJON	10-09-2003	300,00		RDL 339/90	072.3

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240403366201	J PEREZ	11053316	POLA DE LENA	17-07-2003	220,00		RD 13/92	050.
240045359165	J FISTEUS	10084918	LUGO DE LLANERA	24-10-2003	90,00		RD 13/92	117.1
240045295280	R GONZALEZ	33743404	SOTO DE LLANERA	17-07-2003	10,00		RD 772/97	001.4
249403307800	J PERALES	11067046	MIERES	27-08-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
240044863649	L MUÑIZ	71767473	SANTO EMILIANO MIE	14-06-2003	450,00	1	RD 13/92	003.1
240045216421	C MENENDEZ	09398911	OVIEDO	15-08-2003	90,00		RD 13/92	117.1
240045375882	A PRIETO	10420354	OVIEDO	09-10-2003	90,00		RD 13/92	117.1
240045249694	F PEREZ	10558781	OVIEDO	14-06-2003	90,00		RD 13/92	117.1
249403321780	C LOPEZ	21392804	OVIEDO	27-08-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
240403382656	A TAMARGO	11373065	PRAVIA	19-10-2003	200,00		RD 13/92	050.
249045140280	A GONZALEZ	10539718	COLLOTO	27-08-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
249403304495	H HOUMANI	02623306	EL BARCO	10-09-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
240403444947	L NUÑEZ	71504391	ENTONA	26-10-2003	200,00		RD 13/92	048.
240044906727	M MACHADO	X2431443K	EL BARCO VALDEORRAS	19-07-2003	150,00		RD 2822/98	025.1
240403383193	F RODRIGUEZ	10045233	O BARCO	29-10-2003	200,00		RD 13/92	048.
240403449118	A BLANCO	44465377	XUNQUEIRA DE ESPADAÑEDO	25-10-2003	200,00		RD 13/92	050.
240045379814	J TERESA	12764568	VILLAMURIEL CERRATO	15-10-2003	150,00		RD 13/92	003.1
240045292782	E EL HANANI	X3446811P	TUI	20-07-2003	450,00		RD 772/97	001.2
240403383612	A MARTIN	08105746	GUIJUELO	06-11-2003	200,00		RD 13/92	050.
240403366572	S CELAYETA	34109932	HERNANI	24-07-2003	140,00		RD 13/92	048.
240403448503	V IBORRA	22681793	ROCAFORT	24-10-2003	200,00		RD 13/92	048.
240403444923	F CALERO	09290127	VALLADOLID	26-10-2003	200,00		RD 13/92	048.
249045231170	P BRISO MONTIANO	11979164	VALLADOLID	10-09-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
240403432362	J ALONSO	16288569	VITORIA GASTEIZ	10-09-2003	300,00	1	RD 13/92	050.
240403390082	J TABUENCA	25134110	ZARAGOZA	28-10-2003	140,00		RD 13/92	048.
240044810086	M GONZALEZ	09798043	BENAVENTE	03-07-2003	450,00		RD 772/97	001.2
249403332909	S NIETO	11936468	MORALES DEL VINO	10-09-2003	300,00		RDL 339/90	072.3

994

486,00 euros

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

## Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Administración 24/03

Relación de trabajadores del Régimen Especial de la Seguridad Social de trabajadores por cuenta propia o autónomos a los que no se han podido notificar por el trámite usual las resoluciones que les afectan, en materia de afiliación, altas, bajas y variaciones de datos, en los domicilios que constan en sus expedientes administrativos, al resultar desconocidos en los mismos, por lo que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27-11-92) en la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero (BOE del 14-01-99), se realiza a través de este medio y por anuncio que será publicado en el tablón de edictos de los Ayuntamientos de sus últimos domicilios conocidos:

Trabajador	N.A.F.	Resolución	F. Resolución	F. Efectos	Localidad
Susana García San Miguel	33/00119365152	Alta	01-12-01	01-12-01	Sancedo
María Ramos Natal	24/00590815/66	Baja	31-08-02	31-08-02	
Iván Fernández Arrimada	33/10212680/89	Cambio Mutua	20-10-03	01-01-04	Sopeña de Carneros
Aurelio Pérez Martínez	33/10212680/89	Baja	24-11-03	01-12-03	Sotillos de Sabero
	24/00560139/42	Baja	07-10-03	01-10-03	Riego de la Vega

Contra estas resoluciones podrá interponerse reclamación previa a la vía jurisdiccional social ante esta Dirección Provincial, donde obran los expedientes que podrán ser consultados en su integridad por los interesados, dentro de los treinta días siguientes a su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE 11-04-95).

Transcurrido el plazo de cuarenta y cinco días desde la interposición de dicha reclamación previa, contados a partir de la fecha de recepción de la misma en cualquier registro del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, sin que recaiga resolución expresa la misma podrá entenderse desestimada, según dispone el art. 71.4 de la citada Ley de Procedimiento Laboral.

León, 10 de diciembre de 2003.-El Director de Administración, Antonio Llamazares Díez.

9754

36,80 euros

\*\*\*

Relación de empleadores y trabajadores incluidos en el campo de aplicación del Régimen Especial de Empleados del Hogar, en la modalidad de servicios exclusivos y permanentes, a los que no se han podido notificar las resoluciones que les afectan, en materia de afiliación, altas y bajas, en los domicilios que constan en sus expedientes administrativos al resultar desconocidos en los mismos, por lo que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27-11-92), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se realiza a través de este medio y por anuncio que también será expuesto al público en el tablón de edictos de los Ayuntamientos de sus últimos domicilios conocidos.

C.C.C./N.A.F.	Empleador/Trabajador	Resolución	Fecha	Domicilio	Localidad
240103639932	Inés Pérez Pérez	Alta	06-09-03	Calle Doctor Martínez, 1 1	Alija del Infantado
371010888823	Susana Carmen Fuentes Espinoza				

Contra estas resoluciones podrá interponerse reclamación previa a la vía jurisdiccional social ante esta Administración, donde obran los expedientes que podrán ser consultados en su integridad por los interesados, dentro de los treinta días siguientes a su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE 11-04-95).

León, 10 de diciembre de 2003.-El Director de Administración, Antonio Llamazares Diez.

9755

28,80 euros

\*\*\*

Relación de trabajadores por cuenta ajena del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social a los que no se ha podido notificar por el trámite usual las resoluciones que les afectan, en materia de afiliación, altas, bajas y variaciones de datos, en los domicilios que constan en sus expedientes administrativos, al resultar desconocidos en los mismos, por lo que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27-11-92) en la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero (BOE del 14-01-99), se realiza a través de este medio y por anuncio que será expuesto al público en el tablón de edictos de los Ayuntamientos de sus últimos domicilios conocidos:

Trabajador	N.A.F.	Resolución	F. Resolución	F. Efectos	Localidad
Mariyan Marinov Marinov	241012257749	Baja	29-10-2003	19-10-2003	Villaselán
Mustapaha Zerout	021008777736	Baja	17-10-2003	15-10-2003	Matadeón de los Oteros

Contra estas resoluciones podrá interponerse reclamación previa a la vía jurisdiccional social ante esta Administración de la Seguridad Social, donde obran los expedientes que podrán ser consultados en su integridad por los interesados, dentro de los treinta días siguientes a su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE 11-04-95).

Transcurrido el plazo de cuarenta y cinco días desde la interposición de dicha reclamación previa, contados a partir de la fecha de recepción de la misma en cualquier registro del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, sin que recaiga resolución expresa la misma podrá entenderse desestimada, según dispone el art. 71.4 de la citada Ley de Procedimiento Laboral.

León, 10 de diciembre de 2003.-El Director de Administración, Antonio Llamazares Diez.

9756

32,00 euros

#### Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/03

##### EDICTO DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES SOBRE NOTIFICACIÓN A (DEUDORES)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o a su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9.00 a 14.00 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

El domicilio de la unidad asignada a dichos actos administrativos es: Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/03. Calle Lucas de Tuy, 9 -León. Tfnos: 987 249 390 y 987 249 352. Fax: 987 225 542.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

##### RELACIÓN QUE SE CITA:

Identificador: 480046027771.

Nombre/Razón social: José Antonio Fernández Álvarez.

C.P.: 24337.

Localidad: Morriondo.

Expediente: DP30.

Procedimiento: Requerimiento bienes.

Unidad: URE 24/03.

León, 10 de diciembre de 2003.-El Recaudador Ejecutivo, Mateo Martínez Campillo.

9621

43,20 euros

#### Administración 24/02 - Ponferrada

Relación de trabajadores por cuenta propia del Régimen Especial Autónomo de la Seguridad Social a los que no se ha podido notificar por el trámite usual las resoluciones que les afectan, en materia de afiliación, altas, bajas y variaciones de datos, en los domicilios que constan en sus expedientes administrativos, al resultar desconocidos en los mismos, por lo que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27-11-92) en la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero (BOE del 14-01-99), se realiza a través de este medio y por anuncio que será expuesto al público en el tablón de edictos de los Ayuntamientos de sus últimos domicilios conocidos:



Trabajador	N.A.F.	Resolución	F. Resolución	F. Efectos	Localidad
Ángel Calleja Fernández	240046875532	Baja	22-10-2003	31-12-2002	Ponferrada
Lisardo Rodríguez González	240051853854	Cambio de titularidad	13-08-2003	13-08-2003	Ponferrada
José García García	240057464292	Baja	05-09-2003	31-08-2003	Villablino
Mª Adelaida Jiménez Jiménez	271002047843	Baja	21-02-2003	31-01-2003	Bembibre
Mª Gloria López Méndez	241005788657	Baja	06-02-2003	31-01-2003	Villablino
José Mª Rodríguez Álvarez	241005945473	Baja	05-08-2003	31-05-2003	Ponferrada
Carla Marina Dos Santos Pereira	241007882443	Baja	21-10-2003	30-09-2003	Ponferrada
Sheila Ortiz Pisabarro	241009127881	Baja	10-06-2003	31-05-2003	La Virgen del Camino

Contra estas resoluciones podrá interponerse reclamación previa a la vía jurisdiccional social ante esta Administración, donde obran los expedientes que podrán ser consultados en su integridad por los interesados, dentro de los treinta días siguientes a su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE 11-04-95).

Transcurrido el plazo de cuarenta y cinco días desde la interposición de dicha reclamación previa, contados a partir de la fecha de recepción de la misma en cualquier registro del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, sin que recaiga resolución expresa la misma podrá entenderse desestimada, según dispone el art. 71.4 de la citada Ley de Procedimiento Laboral.

El Director de la Administración, Accidental, José Antonio Fernández Gómez.

9640

40,00 euros

### DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CANTABRIA

#### PUBLICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE DECLARACIÓN DE CRÉDITOS INCOBRABLES EN EXPEDIENTE DE APREMIO (ART. 126.2 DE LA ORDEN DE 26 DE MAYO DE 1999)

En los expedientes de apremio que se instruyen a los deudores de referencia, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 168 a 172 del Reglamento de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre, y de los artículos 125 y 127 de su Orden de desarrollo de 26 de mayo de 1999.

Acuerdo:

Declarar crédito incobrable el perseguido en el referido expediente frente a los apremiados que se relacionan a continuación por el período e importe que se precisan, por insolvencia del deudor y/o por desconocerse el paradero del sujeto obligado al pago y demás responsables si los hubiere.

C.C.C	Deudor	Período	Importe
0521 070057589250	Alfredo Braga Iglesias	09 1998 a 06 2000	3.733,93
0521 330114215866	Fernando Llanos Fanjul	10 1995 a 02 2001	16.082,88

Santander, 1 de diciembre de 2003.- El Subdirector Provincial, Manuel Méndez Claver.

9753

24,00 euros

## Administración Local

### Ayuntamientos

#### PONFERRADA

De conformidad con lo dispuesto en los Arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Unidad Administrativa de la Policía Municipal, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Policía Municipal de este Ayuntamiento, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de QUINCE DÍAS, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones, considerándose estas notificaciones como PROPUESTA DE RESOLUCIÓN.

El importe de la sanción podrá hacerse efectivo mediante entrega del mismo en las oficinas de la Policía Municipal o mediante giro postal, el importe de la multa se reducirá en un 30% si se hace efectivo el pago antes de la resolución del expediente.

Expediente	Sancionado/a	DNI	Localidad	Fecha	Cuantía	Precepto	Art.
2003/31914	RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, JESÚS Mª	10.049.229	PONFERRADA	13.05.03	45	RGC RD 13/92	94.2C
2003/45729	ESPADAS LUENGAS, ALBERTO	10.082.647	PONFERRADA	25.06.03	45	RGC RD 13/92	94.2C
2003/11	FERNÁNDEZ ALONSO, VÍCTOR	10.024.426	MONTES DE VALDUEZA	20.10.03	45	RGC RD 13/92	94.2A.09
2003/204	FERNANDEZ ALONSO, VÍCTOR	10.024.426	MONTES DE VALDUEZA	20.10.03	30	RGC RD 13/92	171.03
2003/280	PÉREZ FOJO, CAMILO JOSÉ	10.089.627	PONFERRADA	27.10.03	30	RGC RD 13/92	154.01

Expediente	Sancionado/a	DNI	Localidad	Fecha	Cuantía	Precepto	Art.
2003/43630	ARANGO GAMEZ, HUGO A.	X2916197G	PONFERRADA	31.10.03	45	RGC RD 13/92	94.2F
2003/569	DESBROCES EXCAVACIONES, S.L.	B24373409	FUENTESNUEVAS - PONFERRADA	05.11.03	30	RGC RD 13/92	171.03
2003/356	RODRÍGUEZ GARCÍA, JORGE	10.061.805	PONFERRADA	06.11.03	96	RGC RD 13/92	94.2A.07
2003/807	LÓPEZ OVIDIO, CASIMIRO	10.028.039	PONFERRADA	06.11.03	30	RGC RD 13/92	171.03
2003/48825	ZARZA UBEDA, ÁNGEL JACOBO	44.427.258	PONFERRADA	10.11.03	45	RGC RD 13/92	94.2E
2003/48827	VINODIVERSIDAD, S.L.	B24432395	PONFERRADA	10.11.03	45	RGC RD 13/92	94.2E
2003/976	DÍAZ MARTÍNEZ, Mª PILAR	10.050.524	PONFERRADA	11.11.03	30	RGC RD 13/92	171.03
2003/996	COMERCIALIZADORA BERCIANA DE P	A2466660	PONFERRADA	12.11.03	30	RGC RD 13/92	154.01
2003/964	CABLES Y RADIO, S.L.	B24392920	PONFERRADA	14.11.03	96	RGC RD 13/92	94.2A.07
2003/45538	ASESORÍA ESCUDERO, S.L.	B24273104	PONFERRADA	14.11.03	45	RGC RD 13/92	94.2E
2003/315	CAÑUETO GALLEGO, FLORINDA	10.072.644	PONFERRADA	15.11.03	30	RGC RD 13/92	154.01
2003/1076	FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ, ELENA	10.080.892	PONFERRADA	18.11.03	45	RGC RD 13/92	94.2C
2003/1090	GONZÁLEZ REGUERA, ROQUE F.	10.023.530	PONFERRADA	19.11.03	30	RGC RD 13/92	171.03
2003/48942	CASTRO FERNÁNDEZ, Mª LUZ	10.039.636	PONFERRADA	19.11.03	30	RGC RD 13/92	154.01
2003/421	PIZARRAS FORCADAS, S.A.	A24014292	PONFERRADA	20.11.03	45	RGC RD 13/92	143.1.01
2003/423	PABINOR DECORACIÓN, S.L.	B24295453	PONFERRADA	20.11.03	96	RGC RD 13/92	94.2A.03
2003/1017	PUERTO CASTRO, ANASTASIO	10.020.318	PONFERRADA	20.11.03	45	RGC RD 13/92	94.2E
2003/1022	EXCAMI OBRAS, S.L.	B24404501	PONFERRADA	20.11.03	30	RGC RD 13/92	171.03
2003/1095	PORTELA CARRIL, LUIS F.	10.044.195	PONFERRADA	20.11.03	45	RGC RD 13/92	94.2E
2003/927	BERNAIN PESTAÑA, S.L.	B24093460	PONFERRADA	21.11.03	96	RGC RD 13/92	94.2A.07
2003/49833	NAVARRO MANOBEL, VICENTE R.	10.028.736	PONFERRADA	23.11.03	30	RGC RD 13/92	154.01
2003/49837	ARIAS MUÑOZ, JOSÉ A.	10.072.304	PONFERRADA	23.11.03	45	RGC RD 13/92	94.2A.08
2003/44927	LÓPEZ BLANCO, AMADOR	71.501.226	PONFERRADA	29.11.03	45	RGC RD 13/92	94.2E
2003/48872	GARCÍA DIEZ, JOSÉ	10.019.567	PONFERRADA	29.11.03	45	RGC RD 13/92	94.2F

Ponferrada, 12 de enero de 2004.-EL CONCEJAL DELEGADO DE RÉGIMEN INTERIOR, P.D., LUIS ANTONIO MORENO RODRÍGUEZ.

340

68,80 euros

\*\*\*

De conformidad con lo dispuesto en los Arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de resolución desestimatoria del recurso de reposición, recaída a los expedientes que se indican, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Se hace constar que la presente resolución es firme en vía administrativa, pudiendo únicamente interponer contra ella recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso de León en un plazo de DOS MESES, desde la presente publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y en la forma indicada en la Ley Reguladora de dicha jurisdicción.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Policía Municipal de este Ayuntamiento.

Expediente	Sancionado/a	DNI	Localidad	Fecha	Cuantía	Precepto	Art.
2002/31208	ÁLVAREZ ÁLVAREZ, FRANCISCO JAVIER	10.057.817	PONFERRADA	01.07.02	45	RGC RD 13/92	94.2E
2002/30950	FRANCO SANTAMARÍA, FABIOLA	13.101.276	BURGOS	28.09.02	30	RGC RD 13/92	154.01

Ponferrada, 12 de enero de 2004.-EL CONCEJAL DELEGADO DE RÉGIMEN INTERIOR, P.D., LUIS ANTONIO MORENO RODRÍGUEZ.

338

20,80 euros

\*\*\*

De conformidad con lo dispuesto en los Arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictados por la autoridad competente, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponer recurso de reposición dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL o *Diario Oficial* correspondiente, ante el Concejal Delegado de Tráfico o en su caso directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de León, en un plazo de DOS MESES. La no resolución y notificación en el plazo de un mes, del recurso de reposición, abrirá el plazo para la interposición del recurso contencioso-administrativo.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario, dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementados con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Policía Municipal de este Ayuntamiento.

Expediente	Sancionado/a	DNI	Localidad	Fecha	Cuantía	Precepto	Art.
2003/1091	GRAÑA ÁLVAREZ, JOSÉ	34.529.604	CARRACEDO	22.05.03	240	RGC RD 13/92	50
2003/1130	AGUAYO BLANCO, LUIS	9.667.863	LEÓN	07.10.03	180	RGC RD 13/92	50
2003/44287	VEGA FERNÁNDEZ, PILAR	10.044.548	PONFERRADA	04.06.03	30	RGC RD 13/92	154.01
2003/45389	MARTÍNEZ GARCÍA, HUGO	10.082.219	PONFERRADA	22.07.03	30	RGC RD 13/92	18.2.01
2003/45780	CUNS LAGO, FRANCISCO	47.351.439	LA CORUÑA	23.07.03	45	RGC RD 13/92	94.2A.09
2003/46662	ALONSO HERNÁNDEZ, ENRIQUE FCO.	12.397.692	VALLADOLID	11.08.03	45	RGC RD 13/92	94.2C
2003/47803	GONZÁLEZ LUENGO, ONÉSIMO	9.772.798	PONFERRADA	11.08.03	45	RGC RD 13/92	94.2E

Expediente	Sancionado/a	DNI	Localidad	Fecha	Cuantía	Precepto	Art.
2003/33022	FARIJY, FÁTIMA	X2625376H	SAN ANDRÉS DE MONTEJOS	13.08.03	45	RGC RD 13/92	94.2G
2003/46580	VALLEJO BARRERA, VÍCTOR MANUEL	10.027.670	PONFERRADA	12.09.03	45	RGC RD 13/92	94.2E
2003/46598	MARQUÉS PUERTO, Mª YOLANDA	10.068.735	CABAÑAS RARAS	16.09.03	45	RGC RD 13/92	94.2E
2003/48271	MARTÍNEZ MARTÍNEZ, MIGUEL A.	10.085.408	PÁRAMO DEL SIL	20.09.03	45	RGC RD 13/92	94.2F

Ponferrada, 17 de diciembre de 2004.-EL CONCEJAL DELEGADO DE RÉGIMEN INTERIOR, P.D., LUIS ANTONIO MORENO RODRÍGUEZ.

339

44,00 euros

## SAN ANDRÉS DEL RABANEDO

## NOTIFICACIÓN EDICTAL DE RESOLUCIONES DE EXPEDIENTES SANCIONADORES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente según se dispone en el artículo-68.2 del Real Decreto Legislativo 339/1990, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra la resolución que se traslada, puede interponer recurso de reposición ante el Ilmo. señor Alcalde, en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Provincial, en el plazo de dos meses.

Podrá utilizar cualquier otro recurso que estime oportuno.

En el supuesto de recurrir en reposición, el recurso contencioso-administrativo no se podrá interponer hasta que se haya resuelto expresamente el de reposición o se produzca la desestimación presunta del mismo. (arts 89, 108, 109, 110, 116 y 117 de la Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/1999 y art. 46 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Las multas deberán abonarse dentro de los quince días hábiles siguientes al de la presente publicación, ya que, de no hacerlo se procederá a su exacción por vía ejecutiva, con el recargo del 20%, intereses de demora y las costas que se causen.

Los correspondientes expedientes obran en la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, sita en la calle Antonio Vázquez Fernández, nº 5, bajo.

San Andrés del Rabanedo, 2 de febrero de 2004.-El Alcalde, Miguel Martínez Fernández.

Expediente	Nombre	DNI	Municipio infractor	Fecha inf.	Importe	Ley / Reglamento
0001/2003/271/03	FREIRE DOPICO, FRANCISCO JOSE	32660903	Narón	17/02/2003	120	ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/278/03	VELILLA MANCEÑO MIGUEL, ANGEL	9752471	SAN ANDRES RABANEDO	20/02/2003	50	ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/335/03	FERRERAS FERNANDEZ, EDUARDO	14590014	LEON	25/02/2003	50	ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/316/03	GARCÍA MARTÍNEZ, SOLEDAD	9675389	SAN ANDRES RABANEDO	21/02/2003	50	ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/360/03	ALONSO GONZALEZ, VALENTIN	9488047	SAN ANDRES RABANEDO	02/03/2003	50	ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/371/03	DE LA MATA GONZALEZ, MARIA	9637842	San Andrés del Rabanedo	03/03/2003	50	ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/373/03	GARCIA GOMEZ, LUIS FELIX	11943804	LEON	03/03/2003	50	ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/403/03	MARTINEZ DE LA MATA, ANGEL	9704688	San Andrés del Rabanedo	06/03/2003	50	ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/470/03	PALOMO FERNANDEZ, TIMOTEO	09569327Q	San Andrés del Rabanedo	13/03/2003	120	ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/484/03	MORAN DE CAMPO, JESUS	09743690Q	SAN ANDRES RABANEDO	14/03/2003	50	ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/487/03	FERNANDEZ OREJAS, LUIS MANUEL	9810997	CARMENES	14/03/2003	325	ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/498/03	CABEZAS CALVO MARIA, BELEN	9796857	San Andrés del Rabanedo	11/03/2003	120	ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/462/03	MARTIN SUAREZ JESUS, CELESTINO	09675528A	San Andrés del Rabanedo	13/03/2003	50	ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/529/03	SANTOS PEREZ FCO, JAVIER	09714645C	San Andrés del Rabanedo	21/03/2003	120	ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/547/03	FERNANDEZ GONZALEZ, JOSE RAMON	32882283	ASTURIAS	17/03/2003	120	ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/619/03	ALAIZ PUENTE, LEONIDES	9714224	VILLAQUILAMBRE	28/03/2003	50	ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/634/03	GARCIA GONZALEZ, JOSE LUIS	9726520	San Andrés del Rabanedo	28/03/2003	50	ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/639/03	MORAN ALBA MARIA, COVADONGA	9644697	SAN ANDRES RABANEDO	30/03/2003	50	ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/702/03	MATEO NIETO, RICARDO	9267859	San Andrés del Rabanedo	06/04/2003	120	ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/705/03	RAMOS DEL, RIO MA ANGELA	9693935	LA POLA DE GORDON	07/04/2003	50	ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/708/03	DE LA MATA GONZALEZ, MARIA	9637842	San Andrés del Rabanedo	08/04/2003	50	ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/675/03	ROBLES VILLAFANE, CLAUDIO	09721105V	SAN ANDRES RABANEDO	02/04/2003	50	ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/680/03	PEREZ DEL, CAMPO AGUSTIN	12281596	BOECILLO	03/04/2003	120	ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/757/03	LOPEZ PALOMQUE, JOSE CARLOS	9970659	LEON	16/04/2003	120	ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/758/03	ARIAS DE CELIS, RAMIRO	36928487	BARCELONA	19/04/2003	120	ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/772/03	ASTORGA PRADO, JESUS JAVIER	9780110	Villaquilambre	16/04/2003	120	ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/773/03	BARRIENTOS FERNANDEZ, JOSE CARLOS	9738767	LEON	16/04/2003	120	ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/809/03	ALVAREZ SANCHEZ, JULIAN	09663785J	SAN ANDRES RABANEDO	25/04/2003	50	ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/846/03	MARTIN ALVAREZ, JULIO	9699058	San Andrés del Rabanedo	29/04/2003	50	ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/886/03	ALAIZ PUENTE, LEONIDES	9714224	VILLAQUILAMBRE	03/05/2003	50	ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/836/03	GARCIA GARCIA, BUENAVENTURA	9698884	LEON	23/04/2003	325	ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/904/03	MADAGAN CEMARES, JOSE ROBERTO	2612761	MADRID	21/04/2003	50	ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/907/03	MERA MUÑOZ, RAMON	09750013Z	LEON	05/05/2003	50	ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/923/03	GALLEGO FERNANDEZ, JUAN FRANCISCO	10190418	Bañeza (La)	06/05/2003	50	ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/927/03	FERNANDEZ RAMON, JOSE	44444444	Ponferrada	07/05/2003	120	ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/929/03	SUAREZ RODRIGUEZ, JAVIER	9801420	LEON	07/05/2003	325	ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/931/03	QUESADA SECO, MANUEL	9380443	OVIEDO	08/05/2003	50	ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/940/03	LORENTE GONZALEZ, RAFAEL IGNACIO	11411424	AVILES	08/05/2003	120	ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/951/03	BARRIO FERNANDEZ, DAVID	9810169	SAN ANDRES RABANEDO	10/05/2003	50	ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/953/03	PEREZ FERNANDEZ, DARIO	09804980B	San Andrés del Rabanedo	10/05/2003	325	ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/962/03	CUMANI MUÑOZ, ROMAN ROMOLO STEFANO	33527443	MADRID	11/05/2003	50	ORDENANZA MUNICIPAL

Expediente	Nombre	DNI	Municipio infractor	Fecha inf.	Importe	Ley / Reglamento
0001/2003/964/03	LUSSO RODRIGUEZ, LAURENTINO	9731325	LEON	12/05/2003	120	ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/989/03	AMEZ TOCINO, FRANCISCO JAVIER	9775870	LEON	14/05/2003	50	ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/996/03	GARCIA TESTERA JOSE, ANTONIO	09681036Z	LEON	15/05/2003	50	ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/1010/03	FERNANDEZ NICOLAS, ISRAEL	71434520Q	San Andrés del Rabanedo	18/05/2003	50	ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/970/03	ZAPICO VALLADARES, IGNACIO	9773576	LEON	12/05/2003	120	ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/982/03	BARRERO ESPINO, YOLANDA	9794449	SAN ANDRES RABANEDO	13/05/2003	50	ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/1021/03	FERNANDEZ FERNANDEZ, MARCELINO	9725075	ASTORGA	19/05/2003	50	ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/1017/03	RODRIGUEZ BANDERA, ARTURO	9545562	VILLAQUILAMBRE	20/05/2003	50	ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/1018/03	ALVAREZ MARTINEZ, OSCAR	71425633F	SAN ANDRES RABANEDO	20/05/2003	50	ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/1019/03	TELESHMAN , HALYNA	X3335194X	PALENCIA	20/05/2003	50	ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/1021/03	FERNANDEZ FERNANDEZ, HONORINA	9650184	SAN ANDRES RABANEDO	20/05/2003	50	ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/1023/03	LOPEZ GONZALEZ, JUAN CARLOS	11066672	LEON	20/05/2003	50	ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/1028/03	GONZALEZ LOPEZ, ANA MARIA	9713123	MOSTOLES	21/05/2003	50	ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/1032/03	BARRUL BARRUL, MARIANO	71436759	LEON	22/05/2003	120	ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/1047/03	CUÑA HERNADEZ, GUZMAN	71440529	San Andrés del Rabanedo	23/05/2003	50	ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/1048/03	SUAREZ JIMENEZ, GABRIEL	29134549	ZARAGOZA	23/05/2003	50	ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/1051/03	ALVAREZ IGLESIAS, HERMOGENES MARROQU	21449851	LEON	23/05/2003	50	ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/1056/03	GIMENEZ BERMEJO, ELENA	36132020	VIGO	23/05/2003	50	ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/1061/03	JIMENEZ FERNANDEZ, JOSE ANTONIO	9768049	San Andrés del Rabanedo	24/05/2003	325	ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/1062/03	BARRERO GONZALEZ, JUAN VICTOR	9761904	LEON	25/05/2003	50	ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/1075/03	SILVA LARRALDE, JONATAN	71448612	LEON	27/05/2003	50	ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/1076/03	SARABIA MONTERO, LUIS JAVIER	9774343	LEON	27/05/2003	50	ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/1077/03	VELILLA MANCENIDO, RAUL	9788998	SAN ANDRES RABANEDO	27/05/2003	50	ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/1083/03	MARTINEZ RODRIGUEZ, HECTOR	71419604	SAN ANDRES RABANEDO	28/05/2003	50	ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/1091/03	RODRIGUEZ GUTIERREZ, LUIS FERNANDO	9723786	CISTIERNIA	29/05/2003	50	ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/1101/03	GARCIA GONZALEZ, JOSE LUIS	9726520	LEON	31/05/2003	325	ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/1103/03	GALINDO SSEGUI, SANDA	9772511	SAN ANDRES RABANEDO	19/05/2003	50	ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/1106/03	ANTOA FUERTES, CARLOS	10184545	San Andrés del Rabanedo	30/05/2003	50	ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/1108/03	DIEZ QUIÑONES, SIMEON		San Andrés del Rabanedo	30/05/2003	50	ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/1112/03	FIERRO PERALEZ, EDUARDO	71444710	LEON	30/05/2003	50	ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/1113/03	GONZALEZ CAMPOS, MANUELA	9765130	LEON	31/05/2003	50	ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/1118/03	RUIZ ALVAREZ, Mª ROSA	9351689	Oviedo	01/06/2003	50	ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/1120/03	BOTRAN SUTIL JESUS, PEDRO	09777331P	SAN ANDRES RABANEDO	03/06/2003	50	ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/1132/03	REDONDO GARCIA JOSE, MANUEL	09725880P	LEON	04/06/2003	50	ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/1136/03	HERNANDEZ LEON, ANTONIO	71418017	LEON	04/06/2003	50	ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/1137/03	ECHAVARRIA VEGA, RAIMUNDO	32788950	LEON	05/06/2003	50	ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/1139/03	FERNANDEZ BERNARDO ANA M, ESPER	71412145E	VALVERDE ENRIQUE	05/06/2003	50	ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/1147/03	RODRIGUEZ ALVAREZ, MARIA BEGOÑA	9746459	SAN ANDRES RABANEDO	07/06/2003	50	ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/1165/03	GONZALEZ CASTRO, GIL	9997746	Carracedelo	10/06/2003	50	ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/1172/03	CARPINTERO LOPEZ, MARIA MERCEDES	10024992	LEON	12/06/2003	50	ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/1174/03	FERNANDEZ MARTIN, MARIA DEL PILAR	71499899	VILLABLINO	12/06/2003	50	ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/1185/03	MARTINEZ GARCIA, MA ISABEL	9748657	SANTA MARIA ALAMEDA	14/06/2003	50	ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/1188/03	DOS ANJOS CORREIRA, ANTONIO	X2338051D	San Andrés del Rabanedo	15/06/2003	325	ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/1189/03	GUTIERREZ GARCIA, RUBEN	71419199J	San Andrés del Rabanedo	15/06/2003	325	ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/1191/03	LEON JIMENEZ, CARLOS	9710747	VALVERDE DE VIRGEN	16/06/2003	50	ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/1214/03	NICOLAS CASADO, OSCAR	9789042	SAN ANDRES RABANEDO	20/06/2003	50	ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/1205/03	GARCIA GARCIA MARIA, VICTORIA	9735762	LEON	18/06/2003	120	ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/1209/03	GONZALEZ DEL VALLE, MARIA CONSUELO	9486018	LEON	19/06/2003	50	ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/1218/03	JIMENEZ OLIVER, LUIS MIGUEL	14957096	BAKIO	22/06/2003	50	ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/1219/03	BLANCO GARNACHO, MARIA	9772694	LEON	22/06/2003	50	ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/1220/03	LEON JIMENEZ, CARLOS	9710747	VALVERDE DE VIRGEN	23/06/2003	50	ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/1230/03	COSTA FERNANDEZ , FRANCISCO MARIA	34900981E	San Andrés del Rabanedo	25/06/2003	50	ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/1238/03	RODRIGUEZ MENDEZ, SORAYA	71554584	Astorga	26/06/2003	50	ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/1249/03	SUAREZ MORAN, MIGUEL	9618031	LEON	27/06/2003	50	ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/1243/03	LEON GABARRE, ANTONIO	71431472	LEON	26/06/2003	120	ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/1253/03	LOPEZ MIYANO, MANUEL	43027008	SAN ANDRES RABANEDO	27/03/2003	50	ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/1272/03	VILANOVA GARCIA, DIEGO JOSE	13159972	LEON	02/07/2003	50	ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/1276/03	CORTIZO COSTILLA, JOSEFINA	9676842	San Andrés del Rabanedo	04/07/2003	325	ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/1324/03	MIRANDA PISA, ANGEL	71427038	San Andrés del Rabanedo	15/07/2003	50	ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/1341/03	ALFARO FERNANDEZ, LAURA	9785137	VIANA DO BOLO	19/07/2003	50	ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/1353/03	AUGUSTO GONZALEZ, MOISES CARLOS	9803228	LEON	22/07/2003	50	ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/1367/03	LOPEZ GARCIA, SERGIO	9803193	LEON	27/06/2003	50	ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/1368/03	MARTINEZ GOMEZ, JESUS	9761272	Bembibre	02/07/2003	50	ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/1380/03	SERRANO GARRIDO, TOMAS	71437630K	San Andrés del Rabanedo	29/07/2003	50	ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/1441/03	REQUENA OBRERO, FRANCISCO	30394335	Bujalance	19/08/2003	50	ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/1445/03	PIRES DE LA FUENTE, MIGUEL ANGEL	44425201	LEON	20/08/2003	50	ORDENANZA MUNICIPAL

878

217,00 euros

\* \* \*

## NOTIFICACIÓN EDICTAL DE INICIO DE EXPEDIENTES SANCIONADORES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por este Ayuntamiento, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento sita en la calle Antonio Vázquez Fernández, nº 5, bj. de Trobajo del Camino, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

San Andrés del Rabanedo, 2 de febrero de 2004.-El Alcalde, Miguel Martínez Fernández.

Expediente	Nombre	DNI	Municipio infractor	Fecha inf.	Importe Ley / Reglamento
0001/2003/1244/03	PRIETO VEGA, ANTONIO	9785794	LEON	26/06/2003	50 ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/1604/03	GUILLENDIRMO FAJARDO, ERAZO	X3256923P	San Andrés del Rabanedo	06/10/2003	50 ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/1739/03	MARTIN BLANCO, ANDRES	9594671	SAN ANDRES RABANEDO	02/11/2003	120 ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/1742/03	GONZALEZ PONCE, MARIANO	9686722	SAN ANDRES RABANEDO	03/11/2003	50 ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/1755/03	GONZALEZ CABALLERO MARIA, LUZ	9748468	SAN ANDRES RABANEDO	04/11/2003	50 ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/1756/03	ALVAREZ LUENGO JULIO, CESAR	09761301D	SAN ANDRES RABANEDO	04/11/2003	50 ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/1764/03	ALEGRE FUERTES, JAVIER ALEJANDRO	9791716	LEON	05/11/2003	50 ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/1768/03	FUERTES GARCIA, JOSE MANUEL	9677795	LEON	03/11/2003	50 ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/1769/03	GUTIERREZ NICOLAS, FERNANDO	9630719	San Andrés del Rabanedo	03/11/2003	50-ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/1779/03	MARTINEZ PEREZ, JESUS	9794411	CAMPO DE VILLAVIDEL	05/11/2003	50 ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/1781/03	FERNANDEZ GONZALEZ, MIRIAN	71500864	SAN ANDRES RABANEDO	05/11/2003	50 ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/1783/03	BLANCO TEJERINA, ANGELES	9735822	SAN ANDRES RABANEDO	05/11/2003	50 ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/1788/03	GONZALEZ GARCIA, VICTORINO	754803	LEON	06/11/2003	50 ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/1789/03	CABALLERO PORTUGUES, ROMAN	09737557R	LEON	06/11/2003	50 ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/1792/03	MARCOS FERNANDEZ, ZACARIAS	09519891F	SAN ANDRES RABANEDO	06/11/2003	50 ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/1796/03	RUIZ MARTINEZ, ALBERTO TOMAS	9718090	LEON	06/11/2003	50 ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/1797/03	PASTOR VIÑAS, OSCAR	71431428	SAN ANDRES RABANEDO	06/11/2003	50 ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/1799/03	FREIJO BARRANTES, ALMUDENA	71419257	LEON	07/11/2003	50 ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/1800/03	VARGAS BARRUL, ENRIQUE	9779106	SAN ANDRES RABANEDO	07/11/2003	50 ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/1803/03	ROCÉS DIEZ, RODOLFO	9761318	SAN ANDRES RABANEDO	07/11/2003	120 ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/1804/03	RUBIO PARRADO, MA MERCEDES	37226210	VALVERDE DE VIRGEN	07/11/2003	50 ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/1811/03	ALONSO CÉLADILLA, ANA	09742362E	SAN ANDRES RABANEDO	07/11/2003	50 ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/1817/03	VEGA RAMON, MONTSERRAT	9773790	LEON	08/11/2003	50 ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/1818/03	RODRIGUEZ ALLER, MANUEL	9715118	LEON	08/11/2003	50 ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/1823/03	PRIETO ALVAREZ, JORGE	71551918	LEON	07/11/2003	50 ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/1825/03	FERNANDEZ CAVON, JOSE MANUEL	9747148	SAN ANDRES RABANEDO	10/11/2003	50 ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/1827/03	FERNANDEZ SOTO, VALENTIN	9681277	LEON	11/11/2003	120 ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/1834/03	OSEIRA RODRIGUEZ, MARIA DEL CAMINO	9773957	SAN ANDRES RABANEDO	12/11/2003	50 ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/1835/03	CAVALARIA AUGUSTO, PAULA CRISTINA	X1479789S	PAMPLONA	12/11/2003	50 ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/1837/03	MARCOS FERNANDEZ, ZACARIAS	09519891F	SAN ANDRES RABANEDO	14/11/2003	120 ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/1845/03	CARABIAS BALLESTEROS, FERNANDO	09701319B	LEON	13/11/2003	50 ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/1846/03	FERNANDEZ GONZALEZ, MIRIAN	71500864	SAN ANDRES RABANEDO	17/11/2003	50 ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/1847/03	FERRERO FERNANDEZ, MIGUEL ANGEL	10191747	LAS OMA#S	17/11/2003	50 ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/1871/03	GUTIERREZ SOTO, EVA MARIA	9777807	PUERTO DEL ROSARIO	14/11/2003	50 ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/1895/03	ANTON FERNANDEZ, MARIA ANGELES	9772865	VILLAQUILAMBRE	25/11/2003	50 ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/1897/03	ALVAREZ GONZALEZ, FLORINDA	9718633	VILLABLINO	25/11/2003	50 ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/1900/03	LOPEZ LORENZANA, MIGUEL ANGEL	9756893	CHOZAS DE ABAJO	25/11/2003	50 ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/1916/03	VILLAMARIN CASTRO, JESUS MANUEL	33834406	LUGO	27/11/2003	120 ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/1920/03	FERNANDEZ OLIVER, ANGEL	9693229	San Andrés del Rabanedo	27/11/2003	50 ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/1925/03	CAMPAÑO FERNANDEZ, EMILIA	9683031	LEON	26/11/2003	50 ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/1929/03	JIMENEZ BORJA, ANTONIO	9749510	LEON	28/11/2003	50 ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/1937/03	MANCHA ALVAREZ, VALENTIN	9765533	LEON	29/11/2003	50 ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/1942/03	GONZALEZ SUAREZ, CRISTINA	71422332	CIMANES DEL TEJAR	28/11/2003	50 ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/1943/03	BARTOLOME MERINO, CLARENCIO	9643063	SAN ANDRES RABANEDO	28/11/2003	50 ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/1946/03	BERJON APARICIO, BENJAMIN	9718896	LEON	01/12/2003	50 ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/1948/03	IGLESIAS DIAZ, MANUEL VICENTE	9808100	LEON	01/12/2003	50 ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/1949/03	BERJON APARICIO, BENJAMIN	9718896	LEON	01/12/2003	50 ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/1953/03	FERNANDEZ PEREZ, SANTIAGO	46561336K	SAN ANDRES RABANEDO	01/12/2003	50 ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/1957/03	ROJAS EXPOSITO CONCEPCION, E.	9760463	SAN ANDRES RABANEDO	01/12/2003	50 ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/1967/03	RODRIGUEZ VEGA, ANGEL	9598445	LEON	02/12/2003	325 ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/1968/03	MOTOS DUAL, RAMON	9983181	OVIEDO	03/12/2003	120 ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/1975/03	LOPEZ FRANCISCO, CARLOS	09689842B	LEON	03/12/2003	50 ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/1978/03	BLANCO LOPEZ, MARIA TERESA	9733990	LEON	03/12/2003	50 ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/1983/03	SANTAMARTA PEREZ, MARTIN	9580504	SAN ANDRES RABANEDO	04/12/2003	50 ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/1988/03	FERNANDEZ ALVAREZ, FERNANDO	10044921	PALACIOS DE SIL	04/12/2003	50 ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/1990/03	BARTOLOME MERINO, CLARENCIO	9643063	SAN ANDRES RABANEDO	04/12/2003	120 ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/1995/03	CASIANO BARO, SANTAMARTA	71414503D	CABREROS DEL RIO	04/12/2003	50 ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/2001/03	ZAPATA MUÑOZ, EDWIN ALONSO	X3519717G	San Andrés del Rabanedo	04/12/2003	50 ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/2004/03	SOUSA SILVA, MANUEL ANTONIO	71509844	IGUE#A	05/12/2003	50 ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/2014/03	ALCEDO SUAREZ JOSE, LUIS	09760862F	SAN ANDRES RABANEDO	08/12/2003	50 ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/2028/03	GARCIA SANCHEZ JUAN, RAMON	09777473N	LEON	09/12/2003	120 ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/2029/03	CARABIAS BALLESTEROS, FERNANDO	09701319B	LEON	09/12/2003	50 ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/2030/03	GONZALEZ MARTINEZ, MARIA ENCARNACION	10280338	OVIEDO	09/12/2003	50 ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/2031/03	AMPUDIA GOMEZ, MARIA DEL CAMINO	9701490	VILLASABARIEGO	09/12/2003	120 ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/2037/03	FERNANDEZ SOTO, VALENTIN	9681277	LEON	10/12/2003	50 ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/2042/02	GARCIA GOMEZ, ROSALIA	10045422B	BEMBIBRE	12/12/2003	50 ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/2043/03	VUELTA VILLAFÁÑE, FELIPE	9701308	VILLAQUILAMBRE	12/12/2003	50 ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/2045/03	FERNANDEZ ALVAREZ, EVENCIO	71422699	LEON	12/12/2003	50 ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/2046/03	ALVAREZ FERNANDEZ HONORINA, B.	9745387	LEON	12/12/2003	50 ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/2056/03	CADENAS AVECILLA M, CONCEPCION	09691240Y	SAN ANDRES RABANEDO	10/12/2003	50 ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/2057/03	LORCA FERNANDEZ, PEDRO	71435484	LEON	10/12/2003	50 ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/2061/03	RODRIGUEZ GUTIERREZ, LUIS FERNANDO	9723786	CISTIerna	11/12/2003	50 ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/2065/03	LIEBANA ROBLES, RUBEN	09804957B	LEON	11/12/2003	50 ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/2066/03	MORAN BLANCO, ELVIRO	09737353G	LEON	11/12/2003	50 ORDENANZA MUNICIPAL
0001/2003/2067/03	RUBIO ALVAREZ, JUAN VICENTE	09776999K	LEON	11/12/2003	50 ORDENANZA MUNICIPAL

## VILLAREJO DEL ÓRBIGO

El Pleno de este Ayuntamiento, en la sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2003, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.-Ceder las viviendas que a continuación se describen al Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de León para la sede de la Unidad de Desarrollo Agrario de Veguellina de Órbigo. Dichas viviendas son:

A) "Vivienda bajo derecha señalada con la letra A, sita en la planta baja del edificio ubicado en la calle Travesía de La Estación nº 2. Tiene una superficie construida de 77 m<sup>2</sup>. Su valor respecto al total de la finca principal es del 6,15%. La referida finca está inscrita en el Registro de la Propiedad de Astorga al tomo 1601, libro 115, folio 204, finca número 16786, del Ayuntamiento de Villarejo de Órbigo".

B) "Vivienda bajo derecha señalada con la letra B, sita en la planta baja del edificio ubicado en la calle Travesía de la Estación nº 2. Tiene una superficie construida de 77 m<sup>2</sup>. Su valor respecto al total de la finca principal es del 6,17%. La referida finca está inscrita en el Registro de la Propiedad de Astorga al tomo 1601, libro 115, folio 204, finca número 16787, del Ayuntamiento de Villarejo de Órbigo".

Segundo.-Facultar expresamente al señor Alcalde-Presidente, don Luis Abello Fernández, para que adopte cuantas medidas sean necesarias para llevar a cabo tal cesión y para la firma de cuantos documentos, públicos o privados, sean necesarios para ello.

Lo que se hace público con el objeto de que los interesados puedan presentar, durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, las reclamaciones que estimen oportunas contra dicho acuerdo, tal y como establece el artículo 110.1.f) del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio.

Villarejo de Órbigo, 30 de enero de 2003.-El Alcalde-Presidente, Luis Abello Fernández.

882 6,80 euros

## ARDÓN

Transcurrido el plazo de treinta días hábiles de información pública a que fue sometido el expediente de imposición y ordenación de contribuciones especiales en las obras de Instalación de alumbrado público en calle Eras de la Cancilla, sin que se presentara reclamación alguna por parte de los sujetos pasivos afectados contra los mismos y en cumplimiento de lo acordado al efectuar la aprobación inicial, se hace saber que dichos acuerdos han quedado elevados a definitivos, siendo su contenido el siguiente:

Coste de las obras: 4.251,78 euros

Coste a cargo del Ayuntamiento: 4.251,78 euros

Cantidad a repartir por contribuciones especiales o base imponible (50%): 2.125,89 euros

Módulo de reparto: m/lineal fachada

Número total de metros resultantes de la medición: 426,85 metros

Precio por metro lineal de fachada de los inmuebles afectados: 4,980414665573 euros

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 17.4 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Ardón, 29 de enero de 2004.-El Alcalde, César Castillo Álvarez.

915 5,00 euros

\*\*\*

Transcurrido el plazo de treinta días hábiles de información pública a que fueron sometidos los acuerdos de imposición y ordenación de contribuciones especiales que había adoptado esta Corporación, re-

lativos a las obras de pavimentación de la calle Eras de la Cancilla de Villalobar, sin que se presentara reclamación alguna por parte de los sujetos pasivos afectados contra los mismos y en cumplimiento de lo acordado al efectuar la aprobación inicial, se hace saber que dichos acuerdos han quedado elevados a definitivos. Los datos económicos resultantes, en función del costo real de las obras, son los siguientes:

Coste definitivo de las obras: 43.173,34 euros

Subvención Junta de Castilla y León: 16.081,14 euros

Coste a cargo del Ayuntamiento: 27.092,20 euros

Base imponible (50% del coste a cargo del Ayuntamiento): 13.546,10 euros

Módulo de reparto: m/lineal fachada

Número total de metros resultantes de la medición: 377,90 metros

Precio por metro lineal de fachada de los inmuebles afectados: 35,85 euros

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 17.4 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Ardón, 29 de enero de 2004.-El Alcalde, César Castillo Álvarez.

916 5,20 euros

## EL BURGO RANERO

Aprobados por Decreto de la Alcaldía, de fecha 20 de enero de 2004, los padrones de las tasas por el servicio de suministro de agua y servicio de alcantarillado, en las localidades de El Burgo Ranero y Las Grañeras, correspondientes al cuarto trimestre de 2003, se notifican las liquidaciones colectivamente, por plazo de quince días, pudiendo ser examinadas en las oficinas del Ayuntamiento e interponer los siguientes recursos:

-Recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, que se entenderá desestimado si transcurre un mes desde su interposición sin recibir notificación de su resolución.

-Recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa del recurso de reposición. Si no se hubiese resuelto expresamente dicho recurso, en el plazo de seis meses contados desde el siguiente a aquél en que se produzca el acto presunto.

-Cualquier otro recurso que se estime oportuno.

Período voluntario de pago: dos meses a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

El pago podrá hacerse efectivo por los medios señalados en el Reglamento General de Recaudación, en las siguientes entidades colaboradoras:

-Caja España.

-Banco Popular.

Transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

El Burgo Ranero, 27 de enero de 2004.-El Alcalde, Amancio Herreros García.

918 6,80 euros

## VILLANUEVA DE LAS MANZANAS

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria del día 26 de enero de 2004 aprobó por unanimidad la imposición y ordenación de contribuciones especiales por la obra de Construcción de aceras en el Municipio, conforme a los siguientes datos:

-coste de la obra: 83.867,49 euros  
 -coste que soporta el Ayuntamiento: 49.664,49 euros  
 -módulo de reparto: metros lineales de fachadas  
 -número de m.l. de fachadas afectadas:  
 429,10 en Villanueva de las Manzanas  
 359,00 en Palanquinos  
 -valor del módulo:  
 18,03 en Palanquinos  
 36,06 en Villanueva de las Manzanas  
 -cantidad a repartir entre los afectados: 21.946,12 euros  
 -porcentaje: 44,19%  
 Villanueva de las Manzanas, 29 de enero de 2004.-El Alcalde  
 (ilegible).  
 919 4,00 euros

\* \* \*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión del día 26 de enero de 2004, aprobó la rectificación del padrón municipal de habitantes, referido al 1 de enero de 2004. Se expone al público por espacio de quince días, a efectos de examen y reclamación.

Villanueva de las Manzanas, 29 de enero de 2004.-El Alcalde  
 (ilegible).  
 920 1,60 euros

\* \* \*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria del día 26 de enero de 2004, aprobó por mayoría el proyecto técnico de Pavimentación de calles en el Municipio, redactado por el Ingeniero de Caminos don Ismael Castro Patán, por importe de 78.000,00 euros. Se expone al público por espacio de quince días, a efectos de examen y reclamación.

Villanueva de las Manzanas, 29 de enero de 2004.-El Alcalde  
 (ilegible).  
 921 1,80 euros

#### SANTA COLOMBA DE SOMOZA

Por don Óscar Valero Dias se ha solicitado licencia de actividad para ejercer la actividad de Casa rural de alquiler con emplazamiento en calle Río de la localidad de Santa Colomba de Somoza.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en la Ley 11/2003 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito ante el Registro del Ayuntamiento las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Santa Colomba de Somoza, 2 de febrero de 2004.-El Alcalde,  
 José Miguel Nieto García.  
 922 12,00 euros

#### VEGA DE INFANZONES

Habiendo sido detectado un error en el anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA nº 32, del día 9 de febrero de 2004, referente al padrón de la tasa de agua correspondiente al 4º trimestre de 2004, se corrige a continuación de la siguiente forma:

Donde dice: "...No ha sido aprobado provisionalmente el padrón...".

Debe decir: "...ha sido aprobado provisionalmente el padrón...".  
 Vega de Infanzones, 11 de febrero de 2004.-El Alcalde (ilegible).  
 829

#### MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS RIBERA DEL ESLA

A los efectos previstos en el art. 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de contratos de las Administraciones Públicas de la LCAP,

se hace público que la Asamblea de Concejales de la Mancomunidad de Municipios, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2003, adoptó acuerdo de adjudicación del contrato de suministro de 172 de contenedores, a favor de la empresa Contener España SA, por el importe de 24.296,72 euros.

Mansilla de las Mulas, 16 de enero de 2004.-La Presidenta, Ana Belén Martínez Martínez.  
 923 10,40 euros

#### MANCOMUNIDAD DE LA CEPEDA

La Asamblea de esta Mancomunidad, en sesión extraordinaria de fecha 19 de enero de 2004, aprobó el padrón de contribuyentes de la tasa por prestación del servicio de recogida de residuos, que se expone públicamente por plazo de veinte días, a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de posibilitar su examen y la presentación de alegaciones.

Villameca, 22 de enero de 2004.-El Presidente, Carlos Cabezas Fernández.

\* \* \*

Aprobada provisionalmente por la Asamblea de la Mancomunidad, en sesión de fecha 16 de diciembre de 2003, la modificación de Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la prestación del servicio de recogida de residuos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante el plazo de treinta días el expediente, a fin de que durante dicho plazo los interesados a que se refiere el artículo 18 de la citada Ley puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

De no presentarse reclamaciones, el acuerdo provisional se elevará automáticamente a definitivo.

Villameca, 22 de enero de 2004.-El Presidente, Carlos Cabezas Fernández.

\* \* \*

Aprobada provisionalmente por la Asamblea de la Mancomunidad, en sesión de fecha 16 de diciembre de 2003, la modificación de Ordenanza Reguladora del precio público por prestación de servicios de maquinaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante el plazo de treinta días el expediente, a fin de que durante dicho plazo los interesados a que se refiere el artículo 18 de la citada Ley puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

De no presentarse reclamaciones, el acuerdo provisional se elevará automáticamente a definitivo.

Villameca, 22 de enero de 2004.-El Presidente, Carlos Cabezas Fernández.  
 924 30,40 euros

#### Juntas Vecinales

##### VILLAVERDE DE LA CHIQUITA

La Junta Vecinal de esta entidad local, en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de enero de 2004, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del establecimiento y ordenación del precio público relativo al servicio de abastecimiento de agua. El citado acuerdo, Ordenanza y expediente de referencia, se hallan expuestos al público en el domicilio del señor Presidente, por espacio de treinta días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el art. 49.b de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora del Régimen Local. Durante el plazo anteriormente expresado, podrán los interesados examinar el expediente y formular las reclamaciones y sugerencias que consideren oportunas.

Villaverde, 25 de enero de 2004.-El Presidente de la Junta Vecinal, Avelino Iglesias Pinto.

752 2,00 euros

## CASTROPODAME

El Pleno de la Junta Vecinal de Castropodame en sesión extraordinaria de fecha 24 de enero de 2004, aprobó el expediente de contratación para la adjudicación por el procedimiento de subasta con carácter abierto del aprovechamiento cinegético del Coto de Caza nº 10662, cuyo titular es la Junta Vecinal de Castropodame, para la temporada de caza 2004/2005, quedando expuesto al público en el local de la Junta Vecinal, por plazo de ocho días, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar las alegaciones o reclamaciones que estimen pertinentes, con la advertencia de que de no producirse reclamación alguna, se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de adoptarse nuevo acuerdo expreso.

Simultáneamente se abre un período de licitación, a fin de que puedan concurrir las personas físicas o jurídicas interesadas, presentando las correspondientes proposiciones, que se ajustarán a las bases establecidas en el pliego de condiciones, que en resumen son las siguientes:

## I.-Entidad adjudicante:

Junta Vecinal de Castropodame.

## II.-Objeto del contrato:

Es objeto del contrato el aprovechamiento cinegético del Coto de Caza nº 10662, sito en la localidad de Castropodame (León), correspondiente a la temporada 2004/2005.

## III.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

La tramitación se realizará con carácter ordinario, siendo el procedimiento abierto y la forma de adjudicación subasta con puja al alza.

## IV.-Tipo de licitación:

Para el Coto nº 10662 se establece la cantidad de 4.200 euros.

## V.-Garantías:

Para concurrir a la licitación se establece una fianza provisional equivalente al 3% del precio base fijado, lo que supone 126 euros al objeto de licitar al Coto nº 10662.

El adjudicatario deberá depositar el 10% del precio de remate ofertado como fianza definitiva.

## VI.-Obtención de documentación e información:

Junta Vecinal de Castropodame, tfno. nº: 987 516 711.

## VII.-Presentación de proposiciones, plazo de presentación, apertura de proposiciones y modelo:

La presentación de las proposiciones se efectuará en la Secretaría de la Junta Vecinal de Castropodame desde las 10.00 a las 13.00 horas, o por correo certificado, en días hábiles administrativamente, durante los veintiséis días naturales siguientes a la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

La documentación se presentará en dos sobre cerrados.

Sobre nº 1.-Contendrá el lema: "Proposición para tomar parte en la subasta de adjudicación de aprovechamiento cinegético del Coto de Caza nº 10662, convocada por la Junta Vecinal de Castropodame", con el siguiente modelo de proposición:

D....., mayor de edad, con domicilio en....., con DNI nº....., en nombre propio (o en representación de....., como acredita mediante escritura notarial) y enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN nº..... de fecha....., toma parte en la misma, comprometiéndose a adquirir el aprovechamiento del Coto de Caza nº 10662 para la temporada cinegética 2004/2005 en el precio de .....euros, con arreglo al pliego de cláusulas económico-administrativas que acepta íntegramente.

(Lugar, fecha y firma).

Sobre nº 2.-Contendrá en su parte exterior el siguiente lema, "Documentación general para tomar parte en la subasta de adjudicación de aprovechamiento cinegético del Coto de Caza LE-10662, convocada por la Junta Vecinal de Castropodame".

En su interior contendrá la siguiente documentación:

-Documento o documentos que acrediten la personalidad del adjudicatario, y la representación en su caso del firmante de la propo-

sición. (DNI, escritura notarial, o cualquier otro documento semejante, sirviendo originales o fotocopias compulsadas).

-Resguardo de la constitución de la garantía provisional.

-Declaración responsable del licitador otorgada ante autoridad Administrativa, Judicial u otro Organismo cualificado, haciendo constar que no se haya incurrido en ninguna de las condiciones para contratar enumeradas en el artículo 20 de la Ley de Contratos de Administraciones Públicas.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la sede de la Junta Vecinal de Castropodame a las 19.00 horas del sábado siguiente en el que termine el plazo señalado, y siempre que medien al menos tres días desde el final del plazo de presentación de proposiciones.

## VIII.-Gastos a cargo del adjudicatario:

Serán por cuenta del adjudicatario los gastos que genere el anuncio de la subasta, los preparatorios y los de formalización del contrato.

Castropodame, 24 de enero de 2004.

\* \* \*

El Pleno de la Junta Vecinal de Castropodame en sesión extraordinaria de fecha 24 de enero de 2004, aprobó el expediente de contratación para la adjudicación por el procedimiento de subasta con carácter abierto la enajenación del residuo industrial constituido por pala excavadora en desuso Fiat-Hitachi, modelo F-45, quedando expuesto al público en el local de la Junta Vecinal, por plazo de ocho días, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar las alegaciones o reclamaciones que estimen pertinentes, con la advertencia de que de no producirse reclamación alguna, se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de adoptarse nuevo acuerdo expreso.

Simultáneamente se abre un período de licitación, a fin de que puedan concurrir las personas físicas o jurídicas interesadas, presentando las correspondientes proposiciones, que se ajustarán a las bases establecidas en el pliego de condiciones, que en resumen son las siguientes:

## I.-Entidad adjudicante:

Junta Vecinal de Castropodame.

## II.-Objeto de la enajenación:

Es objeto del contrato la enajenación mediante subasta del residuo industrial consistente en pala excavadora en desuso Fiat-Hitachi, modelo F-45.

## III.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

La tramitación se realizará con carácter ordinario, siendo el procedimiento abierto y la forma de adjudicación subasta con puja al alza.

## IV.-Tipo de licitación:

Para la enajenación del residuo industrial se establece la cantidad de 24.000 euros.

## V.-Garantías:

Para concurrir a la licitación se establece una fianza provisional equivalente al 3% del precio base fijado, lo que supone 720 euros al objeto de licitar al residuo industrial.

## VI.-Obtención de documentación e información:

Junta Vecinal de Castropodame, tfno. nº: 987 516 711.

## VII.-Presentación de proposiciones, plazo de presentación, apertura de proposiciones y modelo:

La presentación de las proposiciones se efectuará en la Secretaría de la Junta Vecinal de Castropodame desde las 10.00 a las 13.00 horas, o por correo certificado, en días hábiles administrativamente, durante los veintiséis días naturales siguientes a la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

La documentación se presentará en dos sobre cerrados.

Sobre nº 1.-Contendrá en su parte exterior el siguiente lema "Proposición para tomar parte en la enajenación mediante subasta de residuo industrial, pala excavadora Fiat-Hitachi, modelo F-45, convocada por la Junta Vecinal de Castropodame".



En su interior contendrá una proposición económica acomodada al siguiente modelo:

D....., mayor de edad, con domicilio en....., con DNI nº....., en nombre propio (o en representación de....., como acredita mediante escritura notarial) enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN nº..... de fecha....., toma parte en la misma, comprometiéndose a adquirir la pala excavadora Fiat-Hitachi, modelo F-45, en el precio de..... euros, con arreglo al pliego de cláusulas económico-administrativas que acepta íntegramente.

(Lugar, fecha y firma).

Sobre nº 2.-Contendrá en su parte exterior el siguiente lema "Documentación general para tomar parte en la enajenación mediante subasta de residuo industrial, pala excavadora Fiat-Hitachi, modelo F-45, convocada por la Junta Vecinal de Castropodame".

En su interior contendrá la siguiente documentación:

-Documento o documentos que acrediten la personalidad del adjudicatario, y la representación en su caso del firmante de la proposición. (DNI, escritura notarial, o cualquier otro documento semejante, sirviendo originales o fotocopias compulsadas).

-Resguardo de la constitución de la garantía provisional.

-Declaración responsable del licitador otorgada ante autoridad Administrativa, Judicial u otro Organismo cualificado, haciendo constar que no se haya incurrido en ninguna de las condiciones para contratar enumeradas en el artículo 20 de la Ley de Contratos de Administraciones Públicas.

La apertura de plicas tendrá lugar en la sede de la Junta Vecinal de Castropodame a las 19.00 horas del sábado siguiente en el que termine el plazo señalado, y siempre que medien al menos tres días desde el final del plazo de presentación de proposiciones.

VIII.-Gastos a cargo del adjudicatario:

Serán por cuenta del adjudicatario los gastos que genere el anuncio de la subasta, los preparatorios y los de formalización del contrato.

Castropodame, 24 de enero de 2004.-Firma (ilegible).

605 120,00 euros

## Administración de Justicia

### Juzgados de lo Social

NÚMERO UNO DE LEÓN

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 162/2003, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña María Luz Vélez Camino, José Antonio López Fernández, contra la empresa Supermercados Rozas SL, sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Parte dispositiva

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar al ejecutado Supermercados Rozas SL, en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 12.659,19 euros. Insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado. Lo que propongo a S.Sª para su conformidad.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Supermercados Rozas SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León a 21 de enero de 2004.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento a las partes.

La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

719

23,20 euros

\*\*\*

### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 8/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Domingo Luis Santa Brígida de Barrio, contra la empresa Agencia General de Librería Internacional SL, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Dispongo:

Primero: Despachar la ejecución solicitada por don Domingo Luis Santa Brígida de Barrio, contra Agencia General de Librería Internacional SL, por un importe de 4.817,86 euros de principal, más 481,80 euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

Segundo: Oficiar: al Registro de la Propiedad, al Catastro, a Hacienda y al Ayuntamiento de Madrid, por ser el domicilio de la empresa ejecutada.

Tercero: Advertir y requerir al ejecutado de las obligaciones y requerimientos que se le efectúan en los razonamientos jurídicos 4º y 5º de esta resolución y de las consecuencias de su incumplimiento que se detallan en el razonamiento 6º y que podrán dar lugar a la imposición de apremios pecuniarios en cuantía de hasta 100.000 pesetas por cada día de retraso.

Cuarto: Dar traslado de esta resolución y del escrito interesando la ejecución al Fondo de Garantía Salarial a los fines expresados en el razonamiento jurídico 7º.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la LPL y 451 y ss. de la LEC).

Lo que propongo a S.Sª para su conformidad.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Agencia General de Librería Internacional SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León a 20 de enero de 2004.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento a las partes.

La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

720

32,00 euros

\*\*\*

### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 169/2003, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Salomé Rodríguez Fernández, Eva María Arias López, Iván Jaular Pérez, María Ángeles Izquierdo Abella, Elena Robles González, Diana González Pellitero, Tomás González Martínez, Nuria Rodríguez Martínez, Laura González Ferreras, Noelia Oblanca Miguélez, Josefa Martínez Alonso, contra la empresa Supermercados Rozas SL, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Parte dispositiva

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar al ejecutado Supermercados Rozas SL, en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 30.141,38 euros. Insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado.

Lo que propongo a S.Sª para su conformidad.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Supermercados Rozas SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León a 29 de enero de 2004.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento a las partes.

La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

966 26,40 euros

\* \* \*

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 167/2003, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Aranzazu Fernández Otero, contra la empresa Supermercados Rozas SL, sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Parte dispositiva

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar al ejecutado Supermercados Rozas SL, en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 4.207,41 euros. Insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado.

Lo que propongo a S.Sª para su conformidad.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Supermercados Rozas, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León a 29 de enero de 2004.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento a las partes.

La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

965 23,20 euros

\* \* \*

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 130/2003 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Blanca de Bartolomé Hernández y dos más, contra la empresa Open Way León, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Parte dispositiva.

En atención a lo expuesto, se acuerda:

A) Declarar al ejecutado Open Way León, S.L., en situación de insolvencia parcial con carácter provisional por importe de 14.110,72 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado. Lo que propongo a S.Sª para su conformidad.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Open Way León, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León, a 29 de enero de 2004.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento a las partes.

La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

900 23,20 euros

\* \* \*

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 16/2003 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña María Isabel Alonso Fernández, contra la empresa Inés Fernández Oblanca "Vidal Regalos", sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Parte dispositiva.

En atención a lo expuesto, se acuerda:

A) Declarar al ejecutado Inés Fernández Oblanca "Vidal Regalos", en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 8.018,40 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado. Lo que propongo a S.Sª para su conformidad.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Inés Fernández Oblanca, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León, a 29 de enero de 2004.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento a las partes.

La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.,

899 24,00 euros

\* \* \*

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 146/2003 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña María Teresa García Rodríguez, contra la empresa R&G Supermercados, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Parte dispositiva.

En atención a lo expuesto, se acuerda:

A) Declarar al ejecutado R&G Supermercados, S.L., en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 2.382,71 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado. Lo que propongo a S.Sª para su conformidad.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a R&G Supermercados, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León, a 29 de enero de 2004.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento a las partes.

La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

898

24,00 euros

### NÚMERO DOS DE LEÓN

Don Martiniano de Atilano Barreñada, Secretario del Juzgado de lo Social número dos de León, hace saber:

Que en autos nº 913/03 seguidos a instancia de Vanesa Barrientos Fidalgo contra León Queen SL, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Providencia del Ilmo. señor Magistrado, don José Manuel Martínez Illade.

En León, a 28 de enero de 2004.

Dada cuenta, únase la precedente diligencia negativa de notificación a los autos de su razón y visto su contenido notifíquese la sentencia y la presente providencia a León Queen SL, a través del BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA significándole que las sucesivas resoluciones que recaigan se notificarán en estrados.

Notifíquese esta resolución.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo manda y firma S.S<sup>a</sup>. Doy fe.

Magistrado-Juez, José Manuel Martínez Illade.-El Secretario Judicial.

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa León Queen SL y su publicación de oficio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, expido el presente, en León, a 28 de enero de 2004.-Firmado: Martiniano de Atilano Barreñada.

\*\*\*

Don Martiniano de Atilano Barreñada, Secretario del Juzgado de lo Social número dos de León, hace saber:

Que en autos nº 913/03 seguidos a instancia de Vanesa Barrientos Fidalgo contra León Queen SL, sobre despido, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva es como sigue:

Fallo: Que estimando la demanda, debo declarar y declaro la improcedencia del despido del actor, acordado por la demandada León Queen SL, a la que en consecuencia condeno a que dentro de los cinco días siguientes a la notificación de esta sentencia, y a su elección, opte por readmitir al actor en las mismas condiciones que regían con anterioridad o por indemnizarle en la cantidad de 519,13 euros. Se condena también a la empresa demandada a abonar al actor los salarios dejados de percibir desde el 1 de octubre de 2003, y hasta la notificación de la presente resolución. Se advierte a la empresa demandada que de no ejercitar el derecho de opción en el plazo indicado, se entenderá opta por la readmisión.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra este fallo cabe recurso de suplicación en el plazo de cinco días para ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-León, para su Sala de lo Social, con sede en Valladolid.

Se hace saber a las partes, que para poder recurrir, si no gozaran del beneficio de justicia gratuita, deberán al tiempo de anunciar el recurso haber consignado en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Español de Crédito SA (Banesto), oficina principal en León, avenida Ordoño II nº 8, con el número 2131000065091303, la cantidad objeto de la condena, pudiendo sustituir la consignación en metálico con el aseguramiento mediante aval bancario en el que deberá hacerse constar la responsabilidad solidaria del avalista.

Si el recurrente no ostentare el concepto de trabajador o causahabiente suyo o beneficiario del Régimen Público de la Seguridad Social, o gozare de beneficio de justicia gratuita, consignará además el depó-

sito de 150,25 euros en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Español de Crédito SA (Banesto), Oficina Principal en León, avenida Ordoño II nº 8 con el número 2131000066091303. Se les advierte que de no hacerlo dentro del plazo se les declarará caducado el recurso. Firme que sea esta sentencia, archívense los autos.

Por esta mi sentencia, que será publicada, lo pronuncio, mando y firmo.

Firmado: José Manuel Martínez Illade.

Y para que sirva de notificación a la empresa León Queen SL y su publicación de oficio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, expido el presente en León, a 28 de enero de 2004.-Firmado: Martiniano de Atilano Barreñada.

758

56,80 euros

\*\*\*

Don Martiniano de Atilano Barreñada, Secretario del Juzgado de lo Social número dos de León, hace saber:

Que en autos nº 925/03 seguidos a instancia de M. Isabel Soberon Mansilla, contra Gestel SL y otro, se ha dictado sentencia cuyo fallo es el siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda en lo necesario debo condenar y condeno a la empresa demandada a que abone a la actora la cantidad de 2.134,70 euros incrementada con el 10% de mora en el cómputo anual.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra este fallo cabe recurso de suplicación en el plazo de cinco días para ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-León, para su Sala de lo Social, con sede en Valladolid.

Se hace saber a las partes, que para poder recurrir, si no gozaran del beneficio de justicia gratuita, deberán al tiempo de anunciar el recurso haber consignado en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Español de Crédito SA (Banesto), oficina principal en León, avenida Ordoño II nº 8, con el número 2131000065092503, la cantidad objeto de la condena, pudiendo sustituir la consignación en metálico con el aseguramiento mediante aval bancario en el que deberá hacerse constar la responsabilidad solidaria del avalista.

Si el recurrente no ostentare el concepto de trabajador o causahabiente suyo o beneficiario del Régimen Público de la Seguridad Social, o gozare de beneficio de justicia gratuita, consignará además el depósito de 150,25 euros en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Español de Crédito SA (Banesto), Oficina Principal en León, avenida Ordoño II nº 8 con el número 2131000066092503. Se les advierte que de no hacerlo dentro del plazo se les declarará caducado el recurso. Firme que sea esta sentencia, archívense los autos.

Por esta mi sentencia, que será publicada, lo pronuncio, mando y firmo.

Para que conste y sirva de notificación a la empresa Gestel SL y su publicación de oficio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, expido el presente en León, a 27 de enero de 2004.-Firmado: Martiniano de Atilano Barreñada.

756

29,60 euros

### NÚMERO TRES DE LEÓN

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Pedro M<sup>a</sup> González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 779/2003, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Severiano Cristiano Matilla contra la empresa María Soledad Fernández Trascasas Fernando Trascasas Transportes SL, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Sentencia cuyo fallo es como sigue:

Fallo: Estimo la demanda presentada por el actor y condeno a la empresa demandada Fernández Trascasas Transportes SL, a pagar

a Severiano Cristiano Matilla, la cantidad de 2.531,17 euros por salarios, más 120 euros por interés de mora.

Se advierte a las partes que contra este fallo pueden interponer recurso de suplicación en el plazo de cinco días para ante la Sala de lo Social de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León. Si el recurrente no gozare del beneficio de justicia gratuita deberá depositar, en el momento de la interposición la cantidad de 150,25 euros en la cuenta abierta en el Banco Banesto número 21320000660779/03 bajo el epígrafe "Depósitos y consignaciones Juzgado de lo Social número tres de los de León", y en el momento del anuncio consignará además la cantidad objeto de condena así como el importe de los salarios devengados en la cuenta nº 21320000650779/03, abierta en la misma entidad y denominación. Se les advierte que de no hacerlo dentro del plazo indicado, se les tendrá por caducado el recurso.

Esta es mi sentencia que pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a María Soledad Fernández Trascasas, Fernando Trascasas Transportes SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León a 26 de enero de 2004.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Pedro María González Romo.

721 29,60 euros

\*\*\*

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 9/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don José Ángel Fernández Álvarez y otros contra la empresa Obras Jeice SL sobre ordinario, se ha dictado el siguiente auto, cuya parte dispositiva dice:

Dispongo:

Primero: Iniciar procedimiento de apremio solicitado por don José Ángel Fernández Álvarez, Javier Vega Trigal y Miguel Ángel Fuertes Morán contra Obras Jeice SL por un importe de 7.882,57 euros de principal más 1.500 euros para costas que se fijan provisionalmente.

Segundo: Expídanse oficios a la Gerencia Territorial del Catastro, Registro de la Propiedad y Ayuntamiento del domicilio del apremiado, interesando certificación de los bienes o derechos susceptibles de embargo, inscritos a su nombre.

Tercero: Caso de no cumplir el apremiado este requerimiento decretar, sirviendo el presente de mandamiento en forma al Agente Judicial de Servicio y al Oficial para la práctica de la traba, guardándose en la diligencia de embargo el orden establecido en el artículo 592 de la LEC.

Cuarto: No ha lugar a lo solicitado en el primer otrosí digo al ser un servicio común que no está aún establecido en León.

Notifíquese la presente al demandante y hágase el requerimiento al demandado.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Conforme: El Magistrado Juez, José Luis Cabezas Esteban.—El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Obras Jeice SL, en ignorado paradero, expido la presente para inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León a 21 de enero de 2004.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial Pedro M<sup>a</sup> González Romo.

722 32,00 euros

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Martiniano de Atilano Barreñada, Secretario del Juzgado de lo Social número tres de León, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 910/2003 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Nicolás Gómez Rabacal contra la empresa Integrales, Servicios y Fluidos de Gas SL, sobre despido se ha dictado la siguiente:

Sentencia cuyo fallo es como sigue:

Fallo: Estimo la demanda presentada por el actor y previa declaración de improcedente del despido, decreto la extinción del contrato de trabajo que ligaba a las partes al día 26-01-2004 a la vez que condeno a la empresa demandada Integrales, Servicios y Fluido de Gas SL a pagarle los salarios devengados desde el 18-11-2003 hasta el día de hoy 26-01-2004 más la indemnización de 1.290 euros, todo ello sin perjuicio de la responsabilidad que pudiera alcanzar al Fondo de Garantía Salarial en su caso.

Se advierte a las partes que contra este fallo pueden interponer recurso de suplicación en el plazo de cinco días para ante la Sala de lo Social de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-León. Si el recurrente no gozare del beneficio de justicia gratuita, deberá depositar, en el momento de la interposición la cantidad de 150,25 euros en la cuenta abierta en el Banco Banesto número 21320000660910/03 bajo el epígrafe "Depósitos y consignaciones Juzgado de lo Social nº tres de los de León", y en el momento del anuncio consignará además la cantidad objeto de condena, así como el importe de los salarios devengados en la cuenta nº 21320000650910/03 abierta en la misma entidad y denominación. Se les advierte que de no hacerlo dentro del plazo indicado se les tendrá por caducado el recurso.

Esta es mi sentencia que pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Integrales Servicios y Fluidos de Gas SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León a 27 de enero de 2004.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Martiniano de Atilano Barreñada.

759 32,00 euros

\*\*\*

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Martiniano de Atilano Barreñada, Secretario del Juzgado de lo Social número tres de León, hace saber:

Que en procedimiento demanda 410/2003 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Bernardo García Rivera contra la empresa Multiservicios Trabajo Tranche SL, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Sentencia cuyo fallo es como sigue:

Fallo: Estimo la demanda presentada por el actor y condeno a la empresa demandada Multiservicios Trabajo Tranche SL a pagar a Bernardo García Rivera la cantidad de 2.638,65 euros por salarios más 120 euros por interés de mora, todo ello sin perjuicio de la responsabilidad que pudiera alcanzar al Fogasa en su caso.

Se advierte a las partes que contra este fallo pueden interponer recurso de suplicación en el plazo de cinco días para ante la Sala de lo Social de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-León. Si el recurrente no gozare del beneficio de justicia gratuita, deberá depositar, en el momento de la interposición la cantidad de 150,25 euros en la cuenta abierta en el Banco Banesto número 21320000660410/03 bajo el epígrafe "Depósitos y consignaciones Juzgado de lo Social nº tres de los de León", y en el momento del anuncio consignará además la cantidad objeto de condena, así como el importe de los salarios devengados en la cuenta nº 21320000650410/03 abierta en la misma entidad y denominación. Se les advierte que de no hacerlo dentro del plazo indicado se les tendrá por caducado el recurso.

Esta es mi sentencia que pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Multiservicios Trabajo Tranche SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León a 27 de enero de 2004.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Martiniano de Atilano Barreñada.

760 28,80 euros

\*\*\*

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 90/2003 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de José Luis Gallegos Pardo, contra la empresa Induboss SL, sobre ordinario, se ha dictado el siguiente auto, cuya parte dispositiva, es como sigue:

Parte dispositiva.

En atención a lo expuesto, se acuerda:

A) Declarar al ejecutado Induboss, en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 2.074,57 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado.

Lo que propongo a S.Sª para su conformidad.

Conforme.

Ilmo. señor Magistrado don José Luis Cabezas Esteban.—El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Induboss SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León, a 29 de enero de 2004.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—El Secretario Judicial, Pedro María González Romo.

938 24,80 euros

\*\*\*

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 18/2003 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Aurora Solís González, contra la empresa Induboss SL, sobre ordinario, se ha dictado el siguiente auto, cuya parte dispositiva, es como sigue:

Parte dispositiva.

En atención a lo expuesto, se acuerda:

A) Declarar al ejecutado Induboss SL, en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 3.036,88 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado.

Lo que propongo a S.Sª para su conformidad.

Conforme.

Ilmo. señor Magistrado don José Luis Cabezas Esteban.—El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Induboss SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León, a 29 de enero de 2004.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—El Secretario Judicial, Pedro María González Romo.

939 24,80 euros

\*\*\*

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 14/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Iván Tomás Misas, contra la empresa Induboss SL, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente auto, cuya parte dispositiva, es como sigue:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

Despachar ejecución del título mencionado en los hechos de la presente resolución por un principal de 4.657,60 euros más la cantidad de 930 euros en concepto de costas provisionales.

Dése audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en quince días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar auto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial advirtiéndoles que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este Juzgado dentro del plazo de cinco días hábiles siguientes al de su notificación, sin perjuicio de su ejecutividad.

Esta es la resolución que propone el Secretario Judicial de este Juzgado, al Ilmo. señor don José Luis Cabezas Esteban Magistrado-Juez de lo Social número tres. Doy fe.

Conforme.

El Magistrado-Juez, don José Luis Cabezas Esteban.—El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Induboss SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León, a 29 de enero de 2004.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—El Secretario Judicial, Pedro María González Romo.

940 28,80 euros

\*\*\*

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 156/2003 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Luis Jesús Rodríguez Martínez, contra la empresa Photobox León SL, sobre ordinario, se ha dictado el siguiente auto, cuya parte dispositiva, es como sigue:

Parte dispositiva.

En atención a lo expuesto, se acuerda:

A) Declarar al ejecutado Photobox León SL, en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 2.534,19 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado.

Lo que propongo a S.Sª para su conformidad.  
Conforme.

Ilmo. señor Magistrado don José Luis Cabezas Esteban.—El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Photobox León SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León, a 29 de enero de 2004.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—El Secretario Judicial, Pedro María González Romo.

941 25,60 euros

\*\*\*

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 135/2003 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Ana María Llamazares García, contra la empresa Supermercados Rozas, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente auto, cuya parte dispositiva, dice:

Parte dispositiva.

En atención a lo expuesto, se acuerda:

A) Declarar al ejecutado Supermercados Rozas, S.L., en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 2.149,67 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado.

Lo que propongo a S.Sª para su conformidad.

Conforme.

Ilmo. señor Magistrado, don José Luis Cabezas Esteban.—La Secretaria Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Supermercados Rozas, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León, a 29 de enero de 2004.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—El Secretario Judicial, Pedro María González Romo.

901 27,20 euros

\*\*\*

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Martiniano de Atilano Barreñada, Secretario Judicial Sustituto del Juzgado de lo Social número tres de León, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 825/2003 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Ángel Villanueva Canalejas, contra la empresa José María González Díez, Fernández San Martín, S.L., Gonzalbus, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Sentencia cuya parte dispositiva es como sigue:

Fallo: Estimo la demanda presentada por el actor y condeno a las empresas codemandadas Fernández San Martín, S.L., Gonzalbus SL y José Mª González Díez; a pagar a: Ángel Villanueva Canalejas, la cantidad de 7.344,27 euros por salarios, más 240 euros por interés de mora, todo ello sin perjuicio de la responsabilidad que pudiera alcanzar al Fondo de Garantía Salarial en su caso.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de suplicación en el plazo de cinco

días para ante la Sala de lo Social de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Esta es mi sentencia que pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Ángel Villanueva Canalejas, Fernández San Martín, S.L., Gonzalbus, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León, a 29 de enero de 2004.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial Sustituto, Martiniano de Atilano Barreñada.  
902 23,20 euros

\*\*\*

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Martiniano de Atilano Barreñada, Secretario Judicial Sustituto del Juzgado de lo Social número tres de León, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 838/2003 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Elisabet Barjacoba Viloría, María Concepción Cuesta Cuesta, contra la empresa San Marcelo Katering y Hostelería S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Sentencia cuya parte dispositiva es como sigue:

Fallo: Estimo las demandas acumuladas presentadas por los actores y condeno a la empresa demandada San Marcelo Katering y Hostelería a pagar a:

1.—María Concepción Cuesta Cuesta, la cantidad de 4.694,96 euros por salarios, más 547 euros por interés de mora.

2.—Elisabet Barjacoba Viloría, la cantidad de 6.631,23 euros, por salarios, más 194 euros por interés de mora.

Todo ello sin perjuicio de la responsabilidad que pudiera alcanzar al Fondo de Garantía Salarial en su caso.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de suplicación en el plazo de cinco días para ante la Sala de lo Social de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Esta es mi sentencia que pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Elisabet Barjacoba Viloría, María Concepción Cuesta Cuesta, San Marcelo Katering y Hostelería SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León, a 29 de enero de 2004.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Martiniano de Atilano Barreñada.  
903 26,40 euros

#### NÚMERO UNO DE PONFERRADA

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 125/2003 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Noelia Méndez Rodríguez, contra la empresa Kids Bierzo SL, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Parte dispositiva.

En atención a lo expuesto, se acuerda:

A) Declarar al ejecutado Kids Bierzo SL, en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 442,57 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Lo que propongo a S.S.<sup>a</sup> para su conformidad.

Conforme.

Ilmo. señor Magistrado.—El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Kids Bierzo SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En Ponferrada, a 22 de enero de 2004.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

764 26,40 euros

\*\*\*

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 127/2003 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Marisol, contra la empresa Kids Bierzo SL, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Parte dispositiva.

En atención a lo expuesto, se acuerda:

A) Declarar al ejecutado Kids Bierzo SL, en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 1.449,03 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Lo que propongo a S.S.<sup>a</sup> para su conformidad.

Conforme.

Ilmo. señor Magistrado.—El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Kids Bierzo SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En Ponferrada, a 22 de enero de 2004.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

765 25,60 euros

\*\*\*

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 525/2003, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Alberto Arias García, contra la empresa INSS y Tesorería, Minas Sorpresas SA, Asepeyo, sobre seguridad social, se ha dictado la sentencia nº 38/04 cuya parte dispositiva es como sigue:

Que desestimando la demanda formulada por la parte actora don Alberto Arias García contra el INSS, la Tesorería General de la Seguridad Social, Minas Sorpresas SA y la mutua Asepeyo debo absolver y absuelvo a los referidos demandados de las pretensiones deducidas en su contra.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiéndole que contra ella podrán interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia, que deberá ser anunciado por comparecencia o mediante escrito en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de la sentencia, o por simple manifestación en el momento en que se practique la notificación. Adviértase al recurrente que fuese entidad gestora y hubiere sido condenada al abono de un prestación de seguridad social de pago periódico, que al anunciar el recurso deberá acompañar certificación acreditativa de que comienza el abono de la misma y que lo proseguirá puntualmente mientras dure su tramitación. Si el recurrente fuere una empresa o mutua patronal que hubiere sido condenada al pago de una pensión de seguridad social de carácter periódico deberá ingresar el importe del capital coste en la Tesorería General de la Seguridad Social previa determinación por esta de su importe una vez le sea comunicada por el Juzgado.

Así por esta mi sentencia, definitivamente Juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Minas Sorpresas SA, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En Ponferrada a 27 de enero de 2004.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

766 32,00 euros

\*\*\*

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 574/2003, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Juan Carlos Calvete Núñez, contra la empresa INSS y Tesorería, Montajes Coruña SL, Mutua Gallega de Accidentes de Trabajo, sobre seguridad social, se ha dictado la siguiente:

“Que desestimando la demanda formulada por el actor Juan Carlos Calvete Núñez contra el INSS y la Tesorería General de la Seguridad Social, Montajes Coruña SA y Mutua Gallega, debo absolver y absuelvo a los referidos demandados de las pretensiones deducidas en su contra.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiéndole que contra ella podrán interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia, que deberá ser anunciado por comparecencia o mediante escrito en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de la sentencia, o por simple manifestación en el momento en que se practique la notificación. Adviértase al recurrente que fuese entidad gestora y hubiere sido condenada al abono de un prestación de seguridad social de pago periódico, que al anunciar el recurso deberá acompañar certificación acreditativa de que comienza el abono de la misma y que lo proseguirá puntualmente mientras dure su tramitación. Si el recurrente fuere una empresa o mutua patronal que hubiere sido condenada al pago de una pensión de seguridad social de carácter periódico deberá ingresar el importe del capital coste en la Tesorería General de la Seguridad Social previa determinación por esta de su importe una vez le sea comunicada por el Juzgado.

Así por esta mi sentencia, definitivamente Juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.”

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Montajes Coruña SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En Ponferrada a 28 de enero de 2004.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

767 32,00 euros

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 128/2003 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Ana Granada Robles, contra la empresa Kids Bierzo SL, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Parte dispositiva.

En atención a lo expuesto, se acuerda:

A) Declarar al ejecutado Kids Bierzo SL, en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 1.116,59 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Lo que propongo a S.Sª para su conformidad.

Conforme.

Ilmo. señor Magistrado.—El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Kids Bierzo SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En Ponferrada, a 22 de enero de 2004.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

768

25,60 euros

\*\*\*

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 126/2003 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Sandra María López Fernández, contra la empresa Kids Bierzo SL, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Parte dispositiva.

En atención a lo expuesto, se acuerda:

A) Declarar al ejecutado Kids Bierzo SL, en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 384,59 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Lo que propongo a S.Sª para su conformidad.

Conforme.

Ilmo. señor Magistrado.—El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Kids Bierzo SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En Ponferrada, a 22 de enero de 2004.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

769

26,40 euros

## Anuncios Urgentes

## Gerencia Territorial del Catastro

## DELEGACIÓN DE LEÓN

Concluido el proceso de notificación individualizada de valores catastrales resultantes de procedimientos de valoración colectiva de carácter total de bienes inmuebles de naturaleza urbana en el municipio de Sariegos llevado a cabo por la Gerencia Territorial de León, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.2 de la Ley 48/2002, de 23 de diciembre, del Catastro Inmobiliario, se pone en conocimiento de todos los interesados que el Anuncio en que se publica la relación de los titulares con notificaciones pendientes, por no haber sido posible realizar su entrega por causas no imputables a la Administración, a pesar de haberse intentado por dos veces, estará expuesto en el Ayuntamiento citado y en la Gerencia Territorial de León, a efectos de practicar la notificación mediante comparecencia, sita en Ramiro Valbuena nº 2 a partir del próximo día 16 de febrero durante un plazo de diez días.

En dicho Anuncio se especificará el lugar y el plazo en que el destinatario de las notificaciones deberá comparecer para ser notificado.

El plazo de un mes para la interposición del recurso de reposición o reclamación económico-administrativa contra los valores catastrales notificados por comparecencia se contará a partir del día siguiente al de la finalización del periodo de exposición pública del mencionado anuncio.

En León a 10 de febrero de 2004.—El Gerente Territorial, Emilio Fernández Fernández.

\*\*\*

Concluido el proceso de notificación individualizada de valores catastrales resultantes de procedimientos de valoración colectiva de carácter total de bienes inmuebles de naturaleza urbana en el municipio de Cacabelos llevado a cabo por la Gerencia Territorial de León, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.2 de la Ley 48/2002, de 23 de diciembre, del Catastro Inmobiliario, se pone en conocimiento de todos los interesados que el Anuncio en que se publica la relación de los titulares con notificaciones pendientes, por no haber sido posible realizar su entrega por causas no imputables a la Administración, a pesar de haberse intentado por dos veces, estará expuesto en el Ayuntamiento citado y en la Gerencia Territorial de León, a efectos de practicar la notificación mediante comparecencia, sita en Ramiro Valbuena nº 2 a partir del próximo día 16 de febrero durante un plazo de diez días.

En dicho Anuncio se especificará el lugar y el plazo en que el destinatario de las notificaciones deberá comparecer para ser notificado.

El plazo de un mes para la interposición del recurso de reposición o reclamación económico-administrativa contra los valores catastrales notificados por comparecencia se contará a partir del día siguiente al de la finalización del periodo de exposición pública del mencionado anuncio.

En León a 10 de febrero de 2004.—El Gerente Territorial, Emilio Fernández Fernández.

1052

76,80 euros

IMPRESA PROVINCIAL

LEÓN - 2004